



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 03.02.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000099

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01M000 - Secretaría De Salud	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	7.680,62	
ZA01M000 - Secretaría De Salud	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530804	Materiales de Oficina		459,00-
ZA01M000 - Secretaría De Salud	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción		1.651,00-
ZA01M000 - Secretaría De Salud	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530813	Repuestos y Accesorios		3.280,00-
ZA01M000 - Secretaría De Salud	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	531404	Maquinarias y Equipos		140,00-
ZA01M000 - Secretaría De Salud	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	531407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		790,00-
ZA01M000 - Secretaría De Salud	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	840104	Maquinarias y Equipos		1.360,62-
TOTAL					7.680,62	7.680,62-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: GTOS ADMINISTRATIVOS ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS SS

EXPEDIENTE No 0400000054



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 03.02.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000099

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Traspasos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado digitalmente por: MARCELA XIMENA RAMIREZ GUEVARA	 Firmado digitalmente por: DAISSY TATIANA MACHUCA CAMPOS	 Firmado digitalmente por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	MARCELA RAMIREZ	DAISSY MACHUCA	SONIA ORTIZ
FECHA:	03.02.2023	13.02.2023	13.02.2023



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-02-13 13:51:49 (GMT-5)

Generado por: Daissy Tatiana Machuca Campos

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2023-0183-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-SS-2023-0277-OF
De:	Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Lcdo. Marco Enrique Guevara Espin, Director Metropolitano Financiero (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de Autorización del Traspaso de Crédito de la Secretaría de Salud para renovación de licencias Adobe Creative Cloud, AutoCAD Arquitectural y Archicad.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-02-10 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-02-10 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Marco Enrique Guevara Espin (GADDMQ)	2023-02-13 13:18:40 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	3	SE AUTORIZA PREVIO CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA LEGAL VIGENTE
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2023-02-10 12:47:03 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2023-02-10 12:47:03 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2023-02-10 12:46:11 (GMT-5)	Registro	Marco Enrique Guevara Espin (GADDMQ)	0	



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0183-M

Quito, D.M., 10 de febrero de 2023

PARA: Sr. Lcdo. Marco Enrique Guevara Espin
Director Metropolitano Financiero (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de Autorización del Traspaso de Crédito de la Secretaría de Salud para renovación de licencias Adobe Creative Cloud, AutoCAD Arquitectural y Archicad.

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a usted, en referencia al Oficio Nro. GADDMQ-SS-2023-0277-OF de 03 de febrero de 2023, suscrito por el Secretario de Salud, dirigido al Director Metropolitano Financiero que en su parte pertinente señala:

" (...) disponga a quien corresponda se continúe con el trámite de traspaso de crédito propuesto por la Secretaría de Salud en el Proyecto de Gastos Administrativos en el sistema SIPARI, para lo cual adjunto los documentos de soporte de la necesidad del área requirente y el informe de sustento para el traspaso de crédito por un valor de USD. 7.680,62".

En el referido memorando se desprende la siguiente documentación habilitante:

Con "INFORME DE SUSTENTO Nro. SS-CAF-UF-001" de 02 de febrero de 2023 suscrito por la Responsable Financiera y Coordinadora Administrativa Financiera, informan: "(...) **ANÁLISIS:**

La Coordinación Administrativa Financiera a fin de atender el requerimiento de financiamiento presentado por el Área Tecnológica de la Secretaría de Salud, analizó los valores disponibles dentro del proyecto Gastos Administrativos; y con los antecedentes mencionados determinó la necesidad de realizar un traspaso de crédito que permita realizar este proceso de contratación pública. (...)"

"(...) Para atender el requerimiento del Área Tecnológica de la Secretaría de Salud, se procede a analizar la cédula presupuestaria con corte al 31 de enero de 2023, Programa Fortalecimiento Institucional, Proyecto Gastos Administrativos en la cual se puede evidenciar que existe disponibilidad suficiente en las partidas presupuestarias sujetas al traspaso de crédito.

RECOMENDACIÓN:

Considerando que el traspaso de crédito fue preparado de conformidad al Informe Técnico de motivación de traspaso de crédito Nro. GADDMQ-SSCAF-2023-0003-IT de 02 de febrero de 2023, suscrito por la responsable de TICS de la Secretaría de Salud; se recomienda se solicite a la Dirección Metropolitana Financiera la autorización del Traspaso de Crédito planteado con la finalidad de que se cuente con el disponible suficiente para financiar los requerimientos de la Coordinación de Comunicación y de la Dirección Metropolitana del Subsistema de Salud de la Secretaría de Salud, necesidades que serán cubiertas con fondos del Programa Fortalecimiento Institucional, Proyecto Gastos Administrativos, cuyo monto asciende a USD.



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0183-M

Quito, D.M., 10 de febrero de 2023

7.680,62.”

Mediante memorando No. GADDMQ-SS-CAF-2023-0054-M de 02 de febrero de 2023 la Coordinadora Administrativa Financiera – SS solicita al Secretario de Salud: “(...) una vez que se cuenta con el informe favorable de parte de la Dirección Metropolitana de Informática y Servicios Tecnológicos, a través del Centro de Atención Tecnológica (CAT), para realizar esta contratación, solicito de la manera más comedida a usted como máxima autoridad de la Secretaría de Salud, nos permita plantear el financiamiento dentro del proyecto Gastos Administrativos; autorización que permitirá asignar recursos presupuestarios a la partida 530702 "Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes" para cubrir las necesidades generadas y cumplir con las metas planteadas para el año fiscal 2022.”

Con hoja de ruta del memorando No. GADDMQ-SS-CAF-2023-0054-M el Secretario de Salud sumilla: “Carlita, AUTORIZADO, por favor trámite correspondiente”

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando No. GADDMQ-DMF-P-2023-0022-M mediante el cual recomienda realizar los Traspasos de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a las modificaciones presupuestarias de la Secretaria de Salud, y, con base al circular No. GADDMQ-AG-2023-0002-C, mediante el cual se remite las “NORMAS TÉCNICAS DE EJECUCIÓN Y TRASPASOS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO ECONÓMICO 2023”.

En este contexto solicito a usted señor Director, se sirva autorizar el traspaso de crédito solicitado por la Secretaría de Salud, del proyecto Gastos Administrativos por un valor total de USD 7.680,62 con cargo al presupuesto del año 2023, para la renovación de licencias Adobe Creative Cloud, AutoCAD Arquitectural y Archicad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
JEFA DE PRESUPUESTO (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:
- GADDMQ-SS-2023-0277-OF



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0183-M

Quito, D.M., 10 de febrero de 2023

Anexos:

- CONSOLIDADO.pdf
- GADDMQ-DMF-P-2023-0022-M INFORME SUSTENO ANALISTA PRESUPUESTO.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Daissy Tatiana Machuca Campos	dtmc	DMF-P	2023-02-08	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2023-02-10	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2023-02-10	



Elaborado y firmado digitalmente por:
**SONIA LIZETH
ORTIZ ZAPATA**





Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0022-M

Quito, D.M., 08 de febrero de 2023

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Informe de Sustento de Traspaso de Crédito de la Secretaria de Salud para renovación de licencias Adobe Creative Cloud, AutoCAD Architectural y Archicad.

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales. (Actualizado al 10 de agosto de 2022)
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2023 de fecha 09 de enero de 2023.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021.
- Reforma Presupuestaria 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 007-2022 de fecha 26 de septiembre de 2022.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2023, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2023-0071-O de 22 de enero de 2023.

ANTECEDENTES:

Mediante memorando No. GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0949-M de 08 de noviembre de 2022 la Directora de Gestión del Subsistema de Salud solicita al Secretario de Salud: "(...) *me permito solicitar que disponga a las instancias correspondientes la gestión necesaria y posible para la adquisición de los programas informáticos antes mencionados, para acelerar en lo posible el desarrollo de los proyectos que están en marcha, de diseño de obra nueva y de remodelación de las infraestructuras de las Unidades Metropolitanas de Salud.*

En apoyo a esta solicitud remito a Usted, como adjunto, el Informe de Necesidad, actualizado, de las licencias de software."

Con memorando No. GADDMQ-SS-CAF-2022-0692-M de 16 de noviembre de 2022 la



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0022-M

Quito, D.M., 08 de febrero de 2023

Coordinadora Administrativa Financiera solicita al Secretario de Salud: *"(...) En el Informe de Necesidad se indica que requieren los programas informáticos (software) AutoCAD Architectural y Archicad, más no incluye el programa informático Revit, por lo que solicito de la manera más comedida se actualice el Informe de Necesidad en caso de requerir este programa, por parte de la DMGSS."*

Mediante memorando No. GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0975-M de 22 de noviembre de 2022 la Directora de Gestión del Subsistema de Salud informa al Secretario de Salud: *"(...) 3. El programa Archicad es equivalente al programa REVIT por lo cual, de este segundo, no es fundamental adquirir la licencia de uso."*

Por lo anteriormente mencionado no es necesario actualizar el "Segundo informe de necesidad para la adquisición de licencias de uso de los programas Autocad y Archicad para la creación y gestión de la información gráfica (planos) para la DMGSS"(...)"

"(...) En función de lo anteriormente mencionado, solicito que las gestiones ante la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (STIC) se aceleren para que la adquisición de las licencias pueda realizarse lo más pronto posible y que se exploren otras posibles soluciones, tal vez con el apoyo de las mismas Unidades de Salud."

Con memorando No. GADDMQ-SS-DCOM-2022-0115-M de 25 de noviembre de 2022 la Coordinadora de Comunicación remite a la Coordinadora Administrativa Financiera el "INFORME DE NECESIDAD PARA LA "RENOVACIÓN DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y EDICIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS Y AUDIOVISUALES PARA LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DMQ", en el que se informa: *"(...) 5. CONCLUSIÓN*

Es necesario renovar los programas de diseño y edición de piezas gráficas y audiovisuales en este caso es necesaria la licencia de ADOBE CREATIVE CLOUD (Plan: todas las aplicaciones) para 3 equipos a partir del 20 de julio del 2023. Para la Coordinación de Comunicación de la Secretaria de Salud del DMQ. Con el objetivo de mantener activa, visible y segura la información comunicacional de la entidad municipal y sobre todo para que esta actualizada de acuerdo con las solicitudes de los entes rectores en cuanto a diseño."

Mediante memorando No. GADDMQ-SS-CAF-2022-0806-M de 28 de diciembre de 2022 la Responsable de TICS-SS remite a la Coordinadora Administrativa Financiera el "Informe técnico - Solicitud de licencias para la Coordinación de Comunicación y la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud de la Secretaría de Salud", en el que informa: *"(...) 5. RECOMENDACIÓN*

Se recomienda dar a conocer a la Secretaría de Informática y Comunicaciones la necesidad de la



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0022-M

Quito, D.M., 08 de febrero de 2023

renovación de las licencias de Adobe Creative Cloud, y la adquisición de las licencias de AutoCAD

Architectural y Archicad, para que se proceda con la respectiva autorización e informe de factibilidad para proceder con la adquisición.”

Con memorando No. GADDMQ-SS-CAF-2022-0808-M de 29 de diciembre de 2022 la Coordinadora Administrativa Financiera solicita a la Secretaria de Salud (S): “(...) solicito a usted cordialmente se solicite a la Secretaría de Informática y Comunicaciones la aprobación e informe de factibilidad para la renovación de las licencias de Adobe Creative Cloud, y la adquisición de las licencias de AutoCAD Architectural y Archicad, para proceder con la adquisición de las mismas para el año 2023 ya que son una herramienta necesaria para la ejecución de las funciones encomendadas a la Coordinación de Comunicación y a la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud.”

Mediante oficio No. GADDMQ-SS-2022-3031-OF de 29 de diciembre de 2022 la Secretaria de Salud (S) solicita al Director Metropolitano de Informática y Servicios Tecnológicos: “(...) solicito de usted muy comedidamente, su aprobación y emisión del informe de factibilidad para la renovación de las licencias de Adobe Creative Cloud, y la adquisición de las licencias de AutoCAD

Architectural y Archicad; a fin de proceder con la adquisición de las mismas para el año 2023.”

Con oficio No. GADDMQ-STICS-DMIST-2023-00004-O de 05 de enero de 2023 el Director Metropolitano de Informática y Servicios Tecnológicos informa al Secretario de Salud: “(...) Me permito informar que la Dirección Metropolitana de Informática y Servicios Tecnológicos a través del Centro de Atención Tecnológica (CAT), adjuntó el informe técnico Nro. DMIST-CAT-2023-001 del 3 de enero de 2023, en el que se emite criterio favorable a la adquisición de licencias Adobe Creative Cloud, AutoCAD, Archicad, de acuerdo a las observaciones realizadas por la “Secretaría de Salud”; debiendo informar que las especificaciones son las mínimas a cumplir, conforme a la normativa vigente.”

En el oficio antes mencionado adjuntan el “INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD DMIST-CAT-2023-001” de 03 de enero del 2023 en el cual señala: “(...) **5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

a) Dirección Metropolitana de Informática y Servicios Tecnológicos a través del Centro de Atención Tecnológica (CAT), emite el presente informe técnico de factibilidad favorable para la adquisición de las licencias requeridos por la Secretaría de Salud, por lo tanto, deberán iniciar con el proceso de contratación pública, para dotar del requerimiento señalado en el detalle anterior del presente informe.

b) Considerar la prelación estipulada en el artículo 148 del Código Ingenios y realizar el proceso respectivo ante el Ministerio de Telecomunicaciones; para la autorización y habilitación del CPC respectivo y poder continuar luego el proceso en el portal del SERCOP,



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0022-M

Quito, D.M., 08 de febrero de 2023

según la normativa establecida.”

Mediante “Informe Técnico Nro. GADDMQ-SS-CAF-2023-0003-IT” de 02 de febrero de 2023 la Responsable de TICS – SS informa a la Coordinadora Administrativa Financiera – SS: “(...) 5. **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- *Es necesario contar con las licencias, para que la Coordinación de Comunicación, y la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud cuente con herramientas que le permita realizar sin inconvenientes el trabajo encomendado.*
- *El presupuesto requerido para el proceso de contratación será:*

Partida Presupuestaria	Valor (SIN IVA)	Observación
530702 (Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete)	\$12.000,00	Presupuesto a ser ejecutado en este año
TOTAL	\$12.000,00	

- *Es importante mencionar que este traspaso de crédito no afectará la realización de las actividades y tareas que realiza la Coordinación Administrativa Financiera.*

Por lo expuesto, y una vez que se ha justificado la realización del proceso de compra de arrendamiento de licencias para la Secretaría de Salud – SSU, solicito a usted de la manera más comedida se solicite a quien corresponda la autorización para el traspaso de crédito, el cual permitirá financiar el proceso de compra indicado anteriormente.”

Con “INFORME DE SUSTENTO Nro. SS-CAF-UF-001” de 02 de febrero de 2023 suscrito por la Responsable Financiera y Coordinadora Administrativa Financiera, informan: “(...) **ANÁLISIS:**

La Coordinación Administrativa Financiera a fin de atender el requerimiento de financiamiento presentado por el Área Tecnológica de la Secretaría de Salud, analizó los valores disponibles dentro del proyecto Gastos Administrativos; y con los antecedentes mencionados determinó la necesidad de realizar un traspaso de crédito que permita realizar este proceso de contratación pública. (...)”

“(...) Para atender el requerimiento del Área Tecnológica de la Secretaría de Salud, se procede a analizar la cédula presupuestaria con corte al 31 de enero de 2023, Programa Fortalecimiento Institucional, Proyecto Gastos Administrativos en la cual se puede evidenciar que existe disponibilidad suficiente en las partidas presupuestarias sujetas al traspaso de



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0022-M

Quito, D.M., 08 de febrero de 2023

crédito.

PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO

Centro gestor	Des.Proyecto	Partida	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento / Reducción	Nuevo Codificado
ZAC1M000	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	002	4.319,38	4.319,38	7.680,62	12.000,00
		530804 Materiales de Oficina	002	459,00	459,00	-459,00	0,00
		530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep.	002	1.651,00	1.651,00	-1.651,00	0,00
		530813 Repuestos y Accesorios	002	6.280,00	6.280,00	-3.280,00	3.000,00
		531404 Maquinarias y Equipos	002	140,00	140,00	-140,00	0,00
		531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	002	790,00	790,00	-790,00	0,00
		840104 Maquinarias y Equipos	002	5.600,00	5.600,00	-1.360,62	4.239,38
Sumar				19.239,38	19.239,38	0,00	19.239,38

Fuente: SIPARI-Cédula Presupuestaria de Gastos

RECOMENDACIÓN:

Considerando que el traspaso de crédito fue preparado de conformidad al Informe Técnico de motivación de traspaso de crédito Nro. GADDMQ-SSCAF-2023-0003-IT de 02 de febrero de 2023, suscrito por la responsable de TICS de la Secretaría de Salud; se recomienda se solicite a la Dirección Metropolitana Financiera la autorización del Traspaso de Crédito planteado con la finalidad de que se cuente con el disponible suficiente para financiar los requerimientos de la Coordinación de Comunicación y de la Dirección Metropolitana del Subsistema de Salud de la Secretaría de Salud, necesidades que serán cubiertas con fondos del Programa Fortalecimiento Institucional, Proyecto Gastos Administrativos, cuyo monto asciende a USD. 7.680,62."

Mediante memorando No. GADDMQ-SS-CAF-2023-0054-M de 02 de febrero de 2023 la Coordinadora Administrativa Financiera – SS solicita al Secretario de Salud: "(...) una vez que se cuenta con el informe favorable de parte de la Dirección Metropolitana de Informática y Servicios Tecnológicos, a través del Centro de Atención Tecnológica (CAT), para realizar esta contratación, solicito de la manera más comedida a usted como máxima autoridad de la Secretaría de Salud, nos permita plantear el financiamiento dentro del proyecto Gastos Administrativos; autorización que permitirá asignar recursos presupuestarios a la partida 530702 "Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes" para cubrir las necesidades generadas y cumplir con las metas planteadas para el año fiscal 2022."

Con hoja de ruta del memorando No. GADDMQ-SS-CAF-2023-0054-M el Secretario de Salud sumilla: "Carlita, AUTORIZADO, por favor trámite correspondiente"

Mediante oficio No. GADDMQ-SS-2023-0277-OF de 03 de febrero de 2023 el Secretario de Salud solicita al Director Metropolitano Financiero (E): "(...) a fin de solicitar muy



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0022-M

Quito, D.M., 08 de febrero de 2023

comendidamente disponga a quien corresponda se continúe con el trámite de traspaso de crédito propuesto por la Secretaría de Salud en el Proyecto de Gastos Administrativos en el sistema SIPARI, para lo cual adjunto los documentos de soporte de la necesidad del área requirente y el informe de sustento para el traspaso de crédito por un valor de USD. 7.680,62.”

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a los antecedentes expuestos, se ha procedido a revisar el presupuesto de la Secretaria de Salud en el cual se observa que cuenta con el financiamiento indicado según *“INFORME DE SUSTENTO Nro. SS-CAF-UF-001”* de la Responsable Financiera y Coordinadora Administrativa Financiera de la SS; dicho presupuesto que permitirá la ejecución de las actividades previstas en el proyecto de gastos administrativos, razón por la cual se plantea el siguiente traspaso de crédito

***PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITO
Secretaria de Salud***

Tabla 1: Traspasos de créditos

Centro Gestor	Descripción Proyecto	Denominación Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponibles	Incremento	Reducción	Nuevo Codificado
ZA01M000	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	G/530702/1MA101	002	4.319,38	4.319,38	7.680,62		12.000,00
ZA01M000	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530804 Materiales de Oficina	G/530804/1MA101	002	459,00	459,00		459,00	0,00
ZA01M000	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	G/530807/1MA101	002	1.651,00	1.651,00		1.651,00	0,00
ZA01M000	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530813 Repuestos y Accesorios	G/530813/1MA101	002	6.280,00	6.280,00		3.280,00	3.000,00
ZA01M000	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	531404 Maquinarias y Equipos	G/531404/1MA101	002	140,00	140,00		140,00	0,00
ZA01M000	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	G/531407/1MA101	002	790,00	790,00		790,00	0,00
ZA01M000	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	840104 Maquinarias y Equipos	G/840104/1MA101	002	5.600,00	5.600,00		1.360,62	4.239,38
							7.680,62	7.680,62	



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0022-M

Quito, D.M., 08 de febrero de 2023

Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas vigentes del 2022.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda se solicite a la Director Metropolitano Financiero, la autorización de los traspasos presupuestarios planteados, de acuerdo a la normativa legal vigente por un valor de USD. 7.680,62 con cargo al presupuesto del año 2023 de la Secretaria de Salud dentro del proyecto Gastos Administrativos para la renovación de licencias informáticas.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Econ. Daissy Tatiana Machuca Campos
SERVIDOR MUNICIPAL 13
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Referencias:

- GADDMQ-SS-2023-0277-OF

Anexos:

- CONSOLIDADO.pdf



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0022-M

Quito, D.M., 08 de febrero de 2023



Firmado electrónicamente por:
**DAISSY TATIANA
MACHUCA CAMPOS**



R7-0400000054
-85-



**Municipio
de Quito**

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2023-0277-OF

Quito, D.M., 03 de febrero de 2023

Asunto: Remito documentación para la aprobación del traspaso de crédito en el sistema SIPARI del proyecto Gastos Administrativos de la Secretaría de Salud

Señor Licenciado
Marco Enrique Guevara Espin
Director Metropolitano Financiero (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, a fin de solicitar muy comedidamente disponga a quien corresponda se continúe con el trámite de traspaso de crédito propuesto por la Secretaría de Salud en el Proyecto de Gastos Administrativos en el sistema SIPARI, para lo cual adjunto los documentos de soporte de la necesidad del área requirente y el informe de sustento para el traspaso de crédito por un valor de USD. 7.680,62.

Es importante indicar que los movimientos presupuestarios planteados en este traspaso de crédito no afectan el techo presupuestario codificado en el proyecto Gastos Administrativos de la Secretaría de Salud.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mph. Hernán Francisco Viteri Torres
SECRETARIO DE SALUD - FD 3
SECRETARÍA DE SALUD

Referencias:

- GADDMQ-SS-CAF-2023-0054-M

Anexos:

- GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0949-M.pdf
- GADDMQ-SS-CAF-2022-0808-M.pdf
- GADDMQ-SS-CAF-2022-0692-M.pdf
- GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0975-M.pdf
- GADDMQ-STICS-DMIST-2023-00004-O.pdf
- GADDMQ-SS-2022-3031-OF.pdf
- dmist-cat-2023-001-signed-signed.pdf
- GADDMQ-SS-DCOM-2022-0115-M.pdf
- GADDMQ-SS-CAF-2022-0806-M.pdf



Oficio Nro. GADDMQ-SS-2023-0277-OF

Quito, D.M., 03 de febrero de 2023

- GADDMQ-SS-CAF-2023-0003-IT.pdf
- informe_056_necesidad_software_30-10-2022-signed-signed_(1)-signed-1.pdf
- 1. Informe Financiero CAF febrero-signed-signed.pdf
- 2. Solicitud de Autorización CAF GADDMQ-SS-CAF-2023-0054-M.pdf
- 3. Autorizacion traspaso Hoja_de_ruta_GADDMQ-SS-CAF-2023-0054-M.pdf

Copia:

Señorita Economista
Carla Patricia Intriago Chonlong
Coordinadora Administrativa Financiera - FD 7
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Marcela Ximena Ramirez Guevara	mxrg	SS-CAF	2023-02-03	
Revisado por: Carla Patricia Intriago Chonlong	epic	SS-CAF	2023-02-03	
Aprobado por: Hernán Francisco Viteri Torres	hfvt	SS	2023-02-03	



Firmado electrónicamente por:
HERNAN FRANCISCO
VITERI TORRES





Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-02-02 16:30:22 (GMT-5)

Generado por: Marcela Ximena Ramirez Guevara

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-SS-CAF-2023-0054-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-SS-CAF-2023-0002-IT
De:	Srta. Econ. Carla Patricia Intriago Chonlong, Coordinadora Administrativa Financiera - FD 7, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. MPH. Hernán Francisco Viteri Torres, Secretario de Salud - FD 3, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de autorización de financiamiento del proceso de compra del Área de TICS de la Secretaría de Salud	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-02-02 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-02-02 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Carla Patricia Intriago Chonlong (GADDMQ)	2023-02-02 16:18:18 (GMT-5)	Reasignar	Marcela Ximena Ramirez Guevara (GADDMQ)	0	Xime, conocimiento y trámite pertinente, de conformidad con la normativa legal vigente
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN GENERAL DE DESPACHO	María Esther Vivar Rivas (GADDMQ)	2023-02-02 16:02:45 (GMT-5)	Reasignar	Carla Patricia Intriago Chonlong (GADDMQ)	0	Carlita, AUTORIZADO, por favor trámite correspondiente.
SECRETARIA DE SALUD	Hernán Francisco Viteri Torres (GADDMQ)	2023-02-02 15:51:20 (GMT-5)	Reasignar	María Esther Vivar Rivas (GADDMQ)	0	Carlita, AUTORIZADO, por favor trámite correspondiente.
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Carla Patricia Intriago Chonlong (GADDMQ)	2023-02-02 15:46:55 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Carla Patricia Intriago Chonlong (GADDMQ)	2023-02-02 15:46:55 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Carla Patricia Intriago Chonlong (GADDMQ)	2023-02-02 15:46:25 (GMT-5)	Registro	Hernán Francisco Viteri Torres (GADDMQ)	0	



Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2023-0054-M

Quito, D.M., 02 de febrero de 2023

PARA: Sr. MPH. Hernán Francisco Viteri Torres
Secretario de Salud - FD 3
SECRETARÍA DE SALUD

ASUNTO: Solicitud de autorización de financiamiento del proceso de compra del Área de TICS de la Secretaría de Salud

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo. Por medio del presente me permito poner en su conocimiento que, el área de TICS de la Secretaría de Salud a través de Informe Técnico Nro. GADDMQ-SS-CAF-2023-0003-IT de 02 de febrero de 2023, manifestó la necesidad de realizar un proceso de contratación pública para arrendar licencias para la Coordinación de Comunicación y para la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud esta dependencia, con el fin de que los funcionarios puedan realizar las actividades laborales designadas de forma oportuna.

Con base en esta necesidad, y una vez que se cuenta con el informe favorable de parte de la Dirección Metropolitana de Informática y Servicios Tecnológicos, a través del Centro de Atención Tecnológica (CAT), para realizar esta contratación, solicito de la manera más comedida a usted como máxima autoridad de la Secretaría de Salud, nos permita plantear el financiamiento dentro del proyecto Gastos Administrativos; autorización que permitirá asignar recursos presupuestarios a la partida 530702 "Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes" para cubrir las necesidades generadas y cumplir con las metas planteadas para el año fiscal 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Econ. Carla Patricia Intriago Chonlong
COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA - FD 7
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-SS-CAF-2023-0002-IT

Anexos:

- GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0949-M.pdf
- GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0975-M.pdf
- GADDMQ-SS-CAF-2022-0692-M.pdf
- GADDMQ-SS-CAF-2022-0808-M.pdf
- GADDMQ-SS-CAF-2022-0806-M.pdf
- GADDMQ-SS-DCOM-2022-0115-M.pdf



Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2023-0054-M

Quito, D.M., 02 de febrero de 2023

- dmist-cat-2023-001-signed-signed.pdf
- GADDMQ-SS-2022-3031-OF.pdf
- GADDMQ-STICS-DMIST-2023-00004-O.pdf
- informe_056_necesidad_software_30-10-2022-signed-signed_(1)-signed-1.pdf
- GADDMQ-SS-CAF-2023-0003-IT.pdf
- 1. Informe Financiero CAF febrero-signed-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Marcela Ximena Ramirez Guevara	mxrg	SS-CAF	2023-02-02	
Revisado por: Carla Patricia Intriago Chonlong	cpic	SS-CAF	2023-02-02	
Aprobado por: Carla Patricia Intriago Chonlong	cpic	SS-CAF	2023-02-02	



Firmado electrónicamente por:
**CARLA PATRICIA
INTRIAGO CHONLONG**





SECRETARÍA DE SALUD
ÁREA FINANCIERA
INFORME DE SUSTENTO Nro. SS-CAF-UF-001
TRASPASO DE CRÉDITO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE SALUD

PROYECTO: GASTOS ADMINISTRATIVOS

FECHA: Quito, 02 de febrero de 2023

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2022 y Apertura del Ejercicio Económico 2023, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2022-1110-O de 27 de octubre de 2022.
- Con Oficio No. GADDMQ-DMF-2023-0001-C, de 03 de enero de 2023, se indicó el CUMPLIMIENTO de las NORMAS PARA EL CIERRE ECONOMICO 2022 Y APERTURA DEL EJERCICIO ECONOMICO 2023 -TECHO PRESUPUESTARIO
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2023, de fecha 06 de enero de 2023.

La Secretaría de Salud tiene como fin y objetivo la promoción y protección de la salud, la prevención de la enfermedad, la gestión de los servicios municipales de salud; y el manejo de la fauna urbana del Distrito Metropolitano de Quito. La gestión de los servicios y acciones de salud que realiza esta Secretaría se basan en modelos de gestión integrales en los cuales participan la institución y la ciudadanía.

Las acciones de promoción y prevención de la salud se definen en base a planes, programas y proyectos participativos y vigilancia epidemiológica territorializada, considerando el ciclo de vida y los problemas de salud de los grupos de atención prioritaria, que se ejecutan anualmente.



ANTECEDENTES:

Mediante Informe Técnico de motivación para traspaso de crédito - Proyecto Gastos Administrativos Nro. GADDMQ-SS-CAF-2023-0003-IT de 02 de febrero de 2023, la Responsable de TICS de la Secretaría de Salud justificó la realización del proceso de contratación pública para el arrendamiento de licencias para la Secretaría de Salud – SSU y solicitó a la Coordinación Administrativa Financiera, se solicite a quien corresponda la autorización para el traspaso de crédito, el cual permitirá financiar el proceso en mención.

En dicho informe se detallaron los siguientes antecedentes:

"Mediante Memorando GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0949-M de 08 de noviembre de 2022, la Directora Metropolitana de la Dirección de Gestión del Subsistema de Salud remitió el "informe de necesidad para la adquisición de licencias de uso de los programas AUTOCAD y ARCHICAD para la creación y gestión de la información gráfica (planos) para la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud, en el cual se adjuntó el Informe Técnico DMGSS-CCASS-2022-INF0056.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0692-M de 16 de noviembre de 2022, la Coordinadora Administrativa Financiera solicitó a la Directora Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud: "(...) 3. En el Informe de Necesidad se indica que requieren los programas informáticos (software) AutoCAD Architectural y Archicad, más no incluye el programa informático Revit, por lo que solicito de la manera más comedida se actualice el Informe de Necesidad en caso de requerir este programa, por parte de la DMGSS".

Mediante Memorando GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0975-M de 22 de noviembre de 2022, la Directora Metropolitana de la Dirección de Gestión del Subsistema de Salud remitió la aclaración a la solicitud realizada mediante Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0692-M.

Mediante Memorando GADDMQ-SS-DCOM-2022-0115-M de 25 de noviembre de 2022, la Coordinadora de Comunicación de la Secretaría de Salud remitió el "INFORME DE NECESIDAD PARA LA RENOVACIÓN DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y EDICIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS Y AUDIOVISUALES PARA LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DMQ".

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0808-M de 29 de diciembre de 2022, la Coordinadora Administrativa Financiera solicitó a la Secretaria de Salud - Subrogante: "se solicite a la Secretaría de Informática y Comunicaciones la aprobación e informe de factibilidad para la renovación de las licencias de Adobe Creative Cloud, y la adquisición de las licencias de AutoCAD Architectural y Archicad, para proceder con la adquisición de las



mismas para el año 2023 ya que son una herramienta necesaria para la ejecución de las funciones encomendadas a la Coordinación de Comunicación y a la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud.", para lo cual adjunto el Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0806-M de 28 de noviembre de 2022 "Informe técnico – Solicitud de licencias para la Coordinación de Comunicación y la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud de la Secretaría de Salud".

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-3031-OF de 29 de diciembre de 2022, la Secretaria de Salud - Subrogante solicitó al Director Metropolitano de Informática y Servicios Tecnológicos de la STICS, aprobación y emisión del informe de factibilidad para la renovación de las licencias de Adobe Creative Cloud, y la adquisición de las licencias de AutoCAD Architectural y Archicad.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-STICS-DMIST-2023-00004-O de 05 de enero de 2023, el Director Metropolitano de Informática y Servicios Tecnológicos - Subrogante, remitió al Secretario de Salud el informe técnico Nro. DMIST-CAT-2023-001 del 03 de enero de 2023, en el que se emite criterio favorable a la adquisición de licencias Adobe Creative Cloud, AutoCAD, Archicad, de acuerdo a las observaciones realizadas por la "Secretaría de Salud".

JUSTIFICACIÓN

En el Informe Técnico de motivación de traspaso de crédito Nro. GADDMQ-SS-CAF-2023-0003-IT de 02 de febrero de 2023, la responsable de TICS de la Secretaría de Salud indicó lo siguiente:

1. Con memorando Nro. GADDMQ-SS-DCOM-2022-0115-M, la Coordinadora de Comunicación de la Secretaría de Salud en el punto 3 "Justificación", indicó: "Una vez realizado el diagnóstico de la Unidad de comunicación en base a los requerimientos tecnológicos es indispensable poder usar programas que permitan editar gráficamente y de multimedia los productos comunicacionales. Y no adquirir los programas puede causar:
 - o Que no existan productos comunicacionales que visibilicen el trabajo que el área realiza.
 - o Que no se pueda cubrir en formatos de video los acontecimientos importantes al no tener un programa donde se pueda editar según las directrices de SECOM.

La renovación de la licencia de Adobe Creative Cloud responde a la necesidad de la Secretaría de Salud de seguir cumpliendo y respetando el manual de marca establecido por la Secretaría de Comunicación. Por esta razón la adquisición de estos programas es de carácter obligatorio a partir del 20 de julio del 2023."



2. En el Informe Técnico DMGSS-CCASS-2022-INF0056 de 28 de octubre de 2022, emitido por la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud se indicó: "La NO disponibilidad de las licencias de los programas (software) citados está causando inconvenientes en esa gestión al no tener capacidad de visualizar/editar información gráfica (planos y modelos 2D y 3D) de los establecimientos de salud, lo que implica la imposibilidad de generar informes de evaluación con descripciones gráficas del estado actual de los establecimientos ni propuestas de intervención/cambio/actualización.

Adicional a lo anterior, y en línea con los avances tecnológicos y de gestión de la información, es mandatorio contar con archivos digitales de planos 2D y modelos/maquetas virtuales 3D, tanto para su preservación en archivos históricos como para su gestión en el trabajo cotidiano relacionado al funcionamiento de la infraestructura de los establecimientos de salud."

"Por lo expuesto, se determina que es necesario contar con:

Nro.	Descripción	Cantidad	Área a utilizar
1	Renovación de licencias de Adobe Creative Cloud	3	Coordinación de Comunicación
2	Licencia de AutoCAD Architectural	1	Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud
3	Licencia de Archicad	1	

En base a la necesidad presentada y en razón de que la Secretaría de Salud no cuenta con las licencias indicadas en el punto anterior, es necesario poder contar con las mismas para que los servidores puedan realizar las funciones encomendadas".

En las conclusiones y recomendaciones del informe se indica: "Es necesario contar con las licencias, para que la Coordinación de Comunicación, y la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud cuente con herramientas que le permita realizar sin inconvenientes el trabajo encomendado.

El presupuesto requerido para el proceso de contratación será de:

Partida Presupuestaria	Valor (Sin IVA)	Observación
530702 "Arrendamiento y Licencias"	\$ 12.000,00	Presupuesto a ser ejecutado en este año
Total	\$ 12.000,00	

Es importante mencionar que este traspaso de crédito no afectará la realización de las actividades y tareas que realiza la Coordinación Administrativa Financiera.

Por lo expuesto, y una vez que se ha justificado la realización del proceso de compra de arrendamiento de licencias para la Secretaría de Salud – SSU, solicito



a usted de la manera más comedida se solicite a quien corresponda la autorización para el traspaso de crédito, el cual permitirá financiar el proceso de compra indicado anteriormente".

ANÁLISIS:

La Coordinación Administrativa Financiera a fin de atender el requerimiento de financiamiento presentado por el Área Tecnológica de la Secretaría de Salud, analizó los valores disponibles dentro del proyecto Gastos Administrativos; y con los antecedentes mencionados determinó la necesidad de realizar un traspaso de crédito que permita realizar este proceso de contratación pública.

Es importante mencionar que estos movimientos presupuestarios no afectan a la estructura programática, ni al cumplimiento de las metas, productos y actividades establecidos en el POA 2023 de la Secretaría de Salud, así como tampoco modifica el techo presupuestario asignado al proyecto "Gastos Administrativos", que es ejecutado a través de la Coordinación Administrativa Financiera de la Secretaría.

Para atender el requerimiento del Área Tecnológica de la Secretaría de Salud, se procede a analizar la cédula presupuestaria con corte al 31 de enero de 2023, Programa Fortalecimiento Institucional, Proyecto Gastos Administrativos en la cual se puede evidenciar que existe disponibilidad suficiente en las partidas presupuestarias sujetas al traspaso de crédito.

PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO

Centro gestor	Des.Proyecto	Partida	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento / Reducción	Nuevo Codificado
ZA01M000	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	002	4.319,38	4.319,38	7.680,62	12.000,00
		530804 Materiales de Oficina	002	459,00	459,00	-459,00	0,00
		530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	002	1.651,00	1.651,00	-1.651,00	0,00
		530813 Repuestos y Accesorios	002	6.280,00	6.280,00	-3.280,00	3.000,00
		531404 Maquinarias y Equipos	002	140,00	140,00	-140,00	0,00
		531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	002	790,00	790,00	-790,00	0,00
		840104 Maquinarias y Equipos	002	5.600,00	5.600,00	-1.360,62	4.239,38
Suma				19.239,38	19.239,38	0,00	19.239,38

Fuente: SIPARI-Cédula Presupuestaria de Gastos

MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS

1. De las siguientes partidas presupuestarias se disminuirá:

De la 530804 "Materiales de Oficina" se reducirá USD. 459,00

De la 530807 "Materiales de Impresión, Fotografía" se reducirá USD. 1.651,00.

De la 530813 "Repuestos y Accesorios" se reducirá USD. 3.280,00



- De la 531404 "Maquinarias y Equipos" se reducirá USD. 140,00.
- De la 531407 "Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos" se reducirá USD. 790,00.
- De la 840104 "Maquinarias y Equipos" se reducirá USD. 1.360,62

Valores que serán incrementados en la partida presupuestaria 530702 "Arrendamiento y Licencias" con un valor de USD. 7.680,62.

Los movimientos presupuestarios detallados anteriormente en la Propuesta de Traspasos de Crédito cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:



- ✓ Son realizados dentro de la misma Coordinación, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 02 de octubre del 2014.
- ✓ Cabe mencionar que dicho traspaso de crédito no afecta el techo presupuestario asignado para la Secretaría de Salud para el ejercicio económico 2023.
- ✓ Las partidas presupuestarias de la cuales se toman los recursos cuentan con disponibilidad de fondos suficientes.
- ✓ En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
- ✓ El traspaso referido cumple con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes.

RECOMENDACIÓN:

Considerando que el traspaso de crédito fue preparado de conformidad al Informe Técnico de motivación de traspaso de crédito Nro. GADDMQ-SS-CAF-2023-0003-IT de 02 de febrero de 2023, suscrito por la responsable de TICS de la Secretaría de Salud; se recomienda se solicite a la Dirección Metropolitana Financiera la autorización del Traspaso de Crédito planteado con la finalidad de que se cuente con el disponible suficiente para financiar los requerimientos de la Coordinación de Comunicación y de la Dirección Metropolitana del Subsistema de Salud de la Secretaría de Salud, necesidades que serán cubiertas con fondos del Programa Fortalecimiento Institucional, Proyecto Gastos Administrativos, cuyo monto asciende a USD. 7.680,62.

Este traspaso de crédito permitirá financiar las actividades planificadas en el Proyecto Gastos Administrativos de la Secretaría de Salud.



ACCIÓN	FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Mgs. Ximena Ramírez	Responsable Financiera	 Firmado electrónicamente por: MARCELA XIMENA RAMIREZ GUEVARA
Revisado por:	Econ. Carla Intriago	Coordinadora Administrativa Financiera	 Firmado electrónicamente por: CARLA PATRICIA INTRIAGO CHONLONG



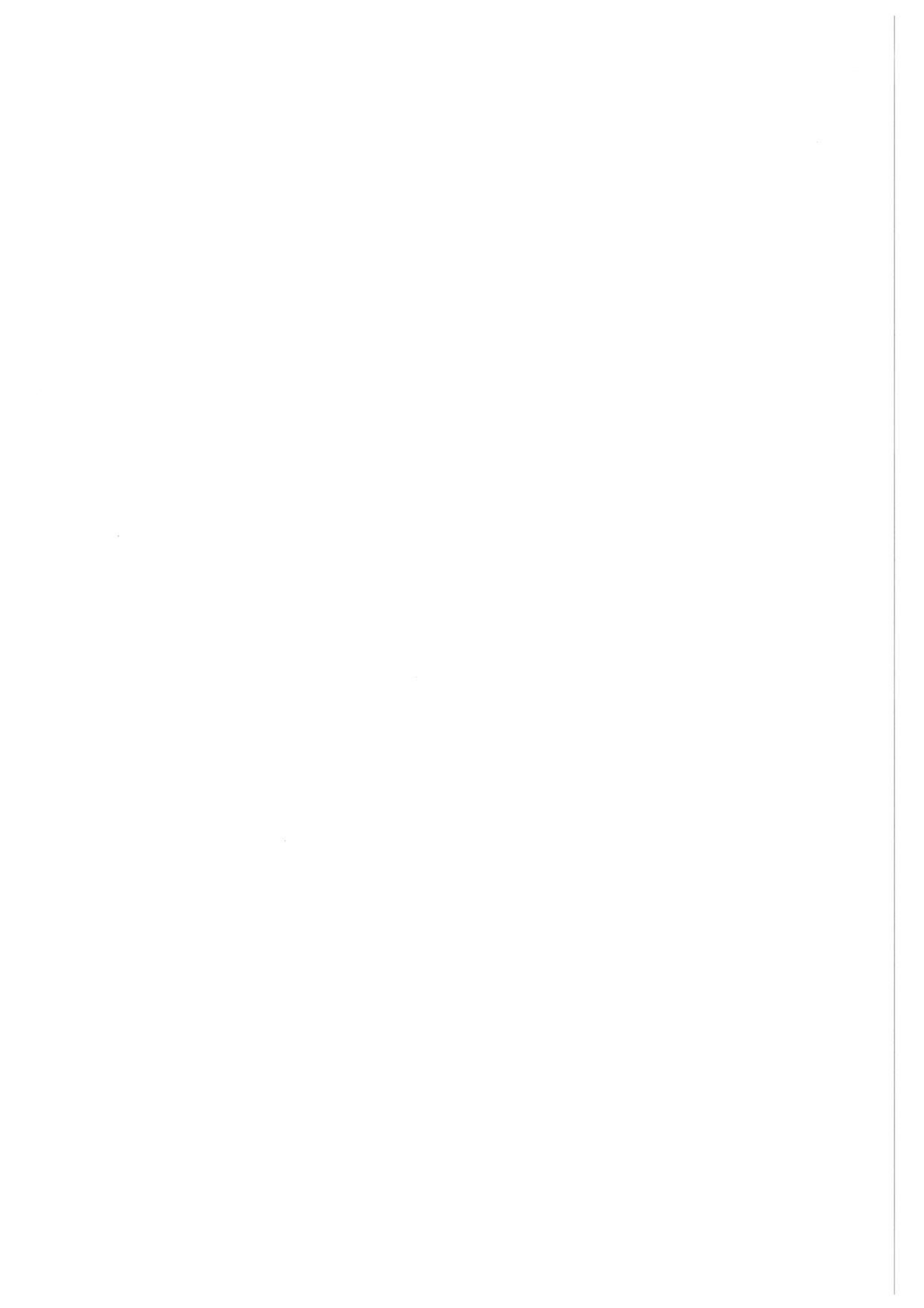
Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-02-02 14:17:49 (GMT-5)

Generado por: Marcela Ximena Ramirez Guevara

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-SS-CAF-2023-0003-IT	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Mgs. Ivonne Patricia Cruz Terán, Responsable de TICS - SM13, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Srta. Econ. Carla Patricia Intriago Chonlong, Coordinadora Administrativa Financiera - FD 7, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Informe de motivación para traspaso de crédito - Proyecto Gastos Administrativos	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-02-02 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-02-02 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Carla Patricia Intriago Chonlong (GADDMQ)	2023-02-02 13:24:23 (GMT-5)	Reasignar	Marcela Ximena Ramirez Guevara (GADDMQ)	0	Xime, sobre la base del ordenamiento jurídico vigente, revisar solicitud y de ser procedente, continuar con trámite respectivo
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Ivonne Patricia Cruz Terán (GADDMQ)	2023-02-02 13:22:08 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Ivonne Patricia Cruz Terán (GADDMQ)	2023-02-02 13:22:08 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Ivonne Patricia Cruz Terán (GADDMQ)	2023-02-02 13:21:46 (GMT-5)	Registro	Carla Patricia Intriago Chonlong (GADDMQ)	0	





Informe Técnico Nro. GADDMQ-SS-CAF-2023-0003-IT

Quito, D.M., 02 de febrero de 2023

Asunto: Informe de motivación para traspaso de crédito - Proyecto Gastos Administrativos

Señorita Economista

Carla Patricia Intriago Chonlong

Coordinadora Administrativa Financiera - FD 7

**SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA**

En su Despacho

1. ANTECEDENTES

Mediante Memorando GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0949-M de 08 de noviembre de 2022, la Directora Metropolitana de la Dirección de Gestión del Subsistema de Salud remitió el informe de necesidad para la adquisición de licencias de uso de los programas AUTOCAD y ARCHICARD para la creación y gestión de la información gráfica (planos) para la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud, en el cual se adjuntó el Informe Técnico DMGSS-CCASS-2022-INF0056.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0692-M de 16 de noviembre de 2022, la Coordinadora Administrativa Financiera solicitó a la Directora Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud: "(...) 3. *En el Informe de Necesidad se indica que requieren los programas informáticos (software) AutoCAD Architectural y Archicad, más no incluye el programa informático Revit, por lo que solicito de la manera más comedida se actualice el Informe de Necesidad en caso de requerir este programa, por parte de la DMGSS.*".

Mediante Memorando GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0975-M de 22 de noviembre de 2022, la Directora Metropolitana de la Dirección de Gestión del Subsistema de Salud remitió la aclaración a la solicitud realizada mediante Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0692-M.

Mediante Memorando GADDMQ-SS-DCOM-2022-0115-M de 25 de noviembre de 2022, la Coordinadora de Comunicación de la Secretaría de Salud remitió el "INFORME DE NECESIDAD PARA LA RENOVACIÓN DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y EDICIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS Y AUDIOVISUALES PARA LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DMQ".



Informe Técnico Nro. GADDMQ-SS-CAF-2023-0003-IT

Quito, D.M., 02 de febrero de 2023

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0808-M de 29 de diciembre de 2022, la Coordinadora Administrativa Financiera solicitó a la Secretaria de Salud - Subrogante: "(...) se solicite a la Secretaría de Informática y Comunicaciones la aprobación e informe de factibilidad para la renovación de las licencias de Adobe Creative Cloud, y la adquisición de las licencias de AutoCAD Architectural y Archicad, para proceder con la adquisición de las mismas para el año 2023 ya que son una herramienta necesaria para la ejecución de las funciones encomendadas a la Coordinación de Comunicación y a la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud.", para lo cual adjunto el Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0806-M de 28 de diciembre de 2022 "Informe técnico - Solicitud de licencias para la Coordinación de Comunicación y la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud de la Secretaría de Salud".

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-3031-OF de 29 de diciembre de 2022, la Secretaria de Salud - Subrogante solicitó al Director Metropolitano de Informática y Servicios Tecnológicos de la STICS, aprobación y emisión del informe de factibilidad para la renovación de las licencias de Adobe Creative Cloud, y la adquisición de las licencias de AutoCAD Architectural y Archicad.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-STICS-DMIST-2023-00004-O de 05 de enero de 2023, el Director Metropolitano de Informática y Servicios Tecnológicos - Subrogante, remitió al Secretario de Salud el informe técnico Nro. DMIST-CAT-2023-001 del 03 de enero de 2023, en el que se emite criterio favorable a la adquisición de licencias Adobe Creative Cloud, AutoCAD, Archicad, de acuerdo a las observaciones realizadas por la "Secretaría de Salud".

2. BASE LEGAL

Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en su sección No. 410-07 Desarrollo y adquisición de software aplicativo, donde señala que *La Unidad de Tecnología de Información regulará los procesos de desarrollo y adquisición de software aplicativo con lineamientos, metodologías y procedimientos. Los aspectos a considerar son:*

(...) 4. Especificación de criterios de aceptación de los requerimientos que cubrirán la definición de las necesidades, su factibilidad tecnológica y económica, el análisis de riesgo y de costo-beneficio, la estrategia de desarrollo o compra del software de aplicación, así como el tratamiento que se dará a aquellos procesos de emergencia que pudieran presentarse.

(...) 6. En caso de adquisición de programas de computación (paquetes de software) se preverán tanto en el proceso de compra como en los contratos respectivos, mecanismos que aseguren el cumplimiento satisfactorio de los requerimientos de la entidad. (...)"



Informe Técnico Nro. GADDMQ-SS-CAF-2023-0003-IT

Quito, D.M., 02 de febrero de 2023

Políticas de Tecnología del GAD del Distrito Metropolitano de Quito aprobadas por el Comité de Tecnologías de la Información, de 10 de septiembre de 2018, en su política No. 3.11 "*Política para la adquisición de infraestructura y contratación de servicios tecnológicos*", artículo 46, párrafo dos y tres señala: "*La adquisición de bienes tecnológicos y licencias, y la contratación de servicios de soporte técnicos y/o mantenimiento se llevarán a cabo de acuerdo con los lineamientos y estándares que emita la DMI, basándose en la necesidad institucional y la normativa vigente sobre la materia. La DMI será la única responsable de emitir informes sobre la pertinencia de adquisición de infraestructura y/o servicios tecnológicos para el GAD del Distrito Metropolitano de Quito*".

Mediante Resolución Nro. AQ 050-2022 de 08 de noviembre de 2022 se creó la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en reemplazo de la Dirección Metropolitana de Informática.

3. NECESIDAD

En el Memorando GADDMQ-SS-DCOM-2022-0115-M, en el punto 3 "Justificación", se indica:

*"Una vez realizado el diagnóstico de la Unidad de comunicación en base a los requerimientos tecnológicos es indispensable poder usar programas que permitan editar gráficamente y de multimedia los productos comunicacionales
E no adquirir los programas puede causar:*

- *Que no existan productos comunicacionales que visibilicen el trabajo que el área realiza.*
- *Que no se pueda cubrir en formatos de video los acontecimientos importantes al no tener un programa donde se pueda editar según las directrices de SECOM.*

La renovación de la licencia de Adobe Creative Cloud responde a la necesidad de la Secretaría de Salud de seguir cumpliendo y respetando el manual de marca establecido por la Secretaría de Comunicación. Por esta razón la adquisición de estos programas es de carácter obligatorio a partir del 20 de julio del 2023.."

En el Informe Técnico DMGSS-CCASS-2022-INF0056, en el punto 3 "Justificación", se indica:

"Entre las responsabilidades de la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud está la supervisión del mantenimiento de las edificaciones de los establecimientos



Informe Técnico Nro. GADDMQ-SS-CAF-2023-0003-IT

Quito, D.M., 02 de febrero de 2023

de salud (infraestructura sanitaria) a su cargo y, por tanto, de la calidad de esa infraestructura y su equipamiento; esa supervisión incluye la gestión de toda la información gráfica relacionada con la infraestructura y el equipamiento de los establecimientos de salud del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ)

Actualmente, en la Unidad Metropolitana de Salud Sur, se ha realizado el levantamiento de la infraestructura existente y se están realizando los proyectos de remodelación de los bloques 1 y 4, los planos desarrollados en Archicad NO se pueden visualizar ni revisar en esta Dirección.

Respecto de la Unidad Metropolitana de Salud Norte, el avance de la Fase 2 del proyecto de remodelación está supeditado a la disponibilidad de un equipo portátil prestado en el cual no es posible correr programas como Archicad.

Desde el 27 de octubre del presente año, en las oficinas de la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud, se cuenta con el HARDWARE (Computadora) específico y con capacidad de procesamiento necesaria para el uso de software de graficación (creación, edición y visualización) de planos y modelos tridimensionales/maquetas virtuales (3D) en archivos con extensión dwg, rvt, pla, pln, skp y otros generados y gestionados por los programas informáticos (software) AutoCAD Architectural, Archicad y Revit.

La NO disponibilidad de las licencias de los programas (software) citados está causando inconvenientes en esa gestión al no tener capacidad de visualizar/editar información gráfica (planos y modelos 2D y 3D) de los establecimientos de salud, lo que implica la imposibilidad de generar informes de evaluación con descripciones gráficas del estado actual de los establecimientos ni propuestas de intervención/cambio/actualización.

Adicional a lo anterior, y en línea con los avances tecnológicos y de gestión de la información, es mandatorio contar con archivos digitales de planos 2D y modelos/maquetas virtuales 3D, tanto para su preservación en archivos históricos como para su gestión en el trabajo cotidiano relacionado al funcionamiento de la infraestructura de los establecimientos de salud.”.

Por lo expuesto, se determina que es necesario contar con:



Informe Técnico Nro. GADDMQ-SS-CAF-2023-0003-IT

Quito, D.M., 02 de febrero de 2023

Nro.	Descripción	Cantidad	Área a utilizar
1	Renovación de licencias de Adobe Creative Cloud	3	Coordinación de Comunicación
2	Licencia de AutoCAD Architectural	1	Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud
3	Licencia de Archicad	1	

4. JUSTIFICACIÓN

En base a la necesidad presentada y en razón de que la Secretaría de Salud no cuenta con las licencias indicadas en el punto anterior, es necesario poder contar con las mismas para que los servidores puedan realizar las funciones encomendadas.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Es necesario contar con las licencias, para que la Coordinación de Comunicación, y la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud cuente con herramientas que le permita realizar sin inconvenientes el trabajo encomendado.
- El presupuesto requerido para el proceso de contratación será:

Partida Presupuestaria	Valor (SIN IVA)	Observación
530702 (Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete)	\$12.000,00	Presupuesto a ser ejecutado en este año
TOTAL	\$12.000,00	

- Es importante mencionar que este traspaso de crédito no afectará la realización de las actividades y tareas que realiza la Coordinación Administrativa Financiera.

Por lo expuesto, y una vez que se ha justificado la realización del proceso de compra de arrendamiento de licencias para la Secretaría de Salud – SSU, solicito a usted de la manera más comedida se solicite a quien corresponda la autorización para el traspaso de crédito, el cual permitirá financiar el proceso de compra indicado anteriormente.

Atentamente,



**Municipio
de Quito**

Informe Técnico Nro. GADDMQ-SS-CAF-2023-0003-IT

Quito, D.M., 02 de febrero de 2023

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ivonne Patricia Cruz Terán
RESPONSABLE DE TICS - SM13
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

Copia:

Señora Magister
Marcela Ximena Ramirez Guevara
Responsable Financiera - SM 12
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Firmado electrónicamente por:
IVONNE
PATRICIA CRUZ
TERAN





Oficio Nro. GADDMQ-STICS-DMIST-2023-00004-O

Quito, D.M., 05 de enero de 2023

Asunto: Solicitud de aprobación y emisión de informe de factibilidad para la renovación de licencias para la Coordinación de Comunicación y la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud de la Secretaría de Salud.

Señor Máster En Salud Pública
Hernán Francisco Viteri Torres
Secretario de Salud - FD 3
SECRETARÍA DE SALUD
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-3031-OF, del 29 de diciembre del 2022, suscrito por suscrito por la Dra. Fabrizia Beatriz Orbe Hurtado, en su calidad de Secretaria De Salud - Subrogante, en el que se indica:

"(...) Solicita su aprobación y emisión del informe de factibilidad para la renovación de las licencias de Adobe Creative Cloud, y la adquisición de las licencias de AutoCADArchitectural y Archicad; a fin de proceder con la adquisición de las mismas para el año 2023. (...)"

Me permito informar que la Dirección Metropolitana de Informática y Servicios Tecnológicos a través del Centro de Atención Tecnológica (CAT), adjuntó el informe técnico Nro. DMIST-CAT-2023-001 del 3 de enero de 2023, en el que se emite criterio favorable a la adquisición de licencias Adobe Creative Cloud, AutoCAD, Archicad, de acuerdo a las observaciones realizadas por la "Secretaría de Salud"; debiendo informar que las especificaciones son las mínimas a cumplir, conforme a la normativa vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Reynaldo Xavier Gaibor Astudillo
**DIRECTOR METROPOLITANO DE INFORMÁTICA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS a
FUNCIONARIO DIRECTIVO 5, SUBROGANTE
STICS-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA Y SERVICIOS
TECNOLÓGICOS**



Oficio Nro. GADDMQ-STICS-DMIST-2023-00004-O

Quito, D.M., 05 de enero de 2023

Referencias:

- GADDMQ-SS-2022-3031-OF

Anexos:

- GADDMQ-SS-DCOM-2022-0115-M.pdf
- GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0975-M.pdf
- GADDMQ-SS-CAF-2022-0692-M.pdf
- informe_056_necesidad_software_30-10-2022-signed-signed_(1)-signed-1.pdf
- GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0949-M.pdf
- GADDMQ-SS-CAF-2022-0806-M.pdf
- DMIST-CAT-2023-001-signed-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Mayra Valeria Quinga Nasimba	mq	STICS-DMIST-CAT	2023-01-04	
Aprobado por: Reynaldo Xavier Gaibor Astudillo	rg	STICS-DMIST	2023-01-05	



Firmado electrónicamente por:
**REYNALDO XAVIER
GAIBOR ASTUDILLO**



 Municipio de Quito	INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD	CODIGO Nro.: DMIST-CAT-2023-001
	Adquisición de Adobe Creative Cloud, AutoCAD, Archicad	
	<i>Uso Sensible</i>	

Quito, D.M., 3 de enero del 2023

Asunto: Informe de Factibilidad para la adquisición de licencias Adobe Creative Cloud, AutoCAD, Archicad para la Secretaría de Salud.

1. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Dependencia solicitante	SECRETARÍA DE SALUD
Referencia del Documento	Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-3031-OF
Fecha de documento	29 de diciembre de 2022
Nombre solicitante	Dra. Fabrizzia Beatriz Orbe Hurtado
Cargo solicitante	SECRETARIA DE SALUD - FD 3, SUBROGANTE
Requerimiento	<i>"(...) Solicita aprobación y emisión del informe de factibilidad para la renovación de las licencias de Adobe Creative Cloud, y la adquisición de las licencias de AutoCAD Architectural y Archicad; a fin de proceder con la adquisición de las mismas para el año 2023. (...)"</i>

2. BASE JURÍDICA TECNOLÓGICA

- * Considerando las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en su sección No. 410-07 Desarrollo y adquisición de software aplicativo; así como, estipula las Políticas de Tecnología del GAD del Distrito Metropolitano de Quito aprobadas por el Comité de Tecnologías de la Información, de fecha 10 de septiembre de 2018, en su política No. 3.11 "Política para la adquisición de infraestructura y contratación de servicios tecnológicos", artículo 46, párrafo dos y tres señala:

"La adquisición de bienes tecnológicos y licencias, y la contratación de servicios de soporte técnicos y/o mantenimiento se llevarán a cabo de acuerdo con los lineamientos y estándares que emita la DMI, basándose en la necesidad institucional y la normativa vigente sobre la materia. La DMI será la única responsable de emitir informes sobre la pertinencia de adquisición de infraestructura y/o servicios tecnológicos para el GAD del Distrito Metropolitano de Quito."

- * Ordenanza PMU No. 006-2021, del 9 de diciembre del 2021, en el numeral 13. Ejecución de los gastos de capital e inversión, establece; "Para la adquisición de sistemas y equipos informáticos, se requerirá el informe técnico favorable de la Dirección Metropolitana de Informática, de tal forma que se estandaricen los sistemas y equipos en la municipalidad, de acuerdo con las políticas que emitirá esa Dirección para cumplir este propósito."

 Municipio de Quito	INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD	CODIGO Nro.: DMIST-CAT-2023-001
	Adquisición de Adobe Creative Cloud, AutoCAD, Archicad	
	<i>Uso Sensible</i>	

3. ANTECEDENTES

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-3031-OF, del 29 de diciembre del 2022, la Secretaría de Salud, solicitó a la STICS-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS, "(...) *Solicitud de aprobación y emisión de informe de factibilidad para la renovación de licencias para la Coordinación de Comunicación y la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud de la Secretaría de Salud. (...)*"

De acuerdo al Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0806-M, del 28 de diciembre de 2022, en el que indica "(...) *Informe técnico - Solicitud de licencias para la Coordinación de Comunicación y la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud de la Secretaría de Salud. (...)*", suscrito por la Mgs. Ivonne Patricia Cruz Terán, en su calidad de RESPONSABLE DE TICS de la SECRETARÍA DE SALUD y que se encuentran en el presente expediente.

Las especificaciones mínimas requeridas son:

Cantidad	Licencia	Especificaciones técnicas mínimas requeridas
3	Adobe Creative Cloud	Todas las aplicaciones: - Acrobat Pro - Photoshop - Illustrator - InDesign - Premiere Pro - After Effects - Lightroom - XD - Animate - Lightroom Classic - Dreamweaver - Dimension - Audition - InCopy - Character Animator - Capture - Fresco - Bridge - Adobe Express - Premiere Rush - Photoshop Express - Photoshop Camera - Media Encoder - Aero - Scan - Fill & Sign - Acrobat Reader
1	AutoCAD	AutoCAD Architectural
1	Archicad	Archicad

Las licencias de uso serán por el periodo de un año, a partir de su activación.

4. DESARROLLO

Analizada la solicitud descrita en el Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-3031-OF, del 29 de diciembre de 2022, suscrito por la Dra. Fabrizia Beatriz Orbe Hurtado, en su calidad de Secretaría de Salud Subrogante "(...) *Solicita su aprobación y emisión del informe de factibilidad para la renovación de las licencias de Adobe*

 Municipio de Quito	INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD	CODIGO Nro.: DMIST-CAT-2023-001
	Adquisición de Adobe Creative Cloud, AutoCAD, Archicad	
	<i>Uso Sensible</i>	



Creative Cloud, y la adquisición de las licencias de AutoCAD Architectural y Archicad; a fin de proceder con la adquisición de las mismas para el año 2023. (...), el Centro de Atención Tecnológica (CAT) a través Dirección Metropolitana de Informática y Servicios Tecnológicos informa lo siguiente:

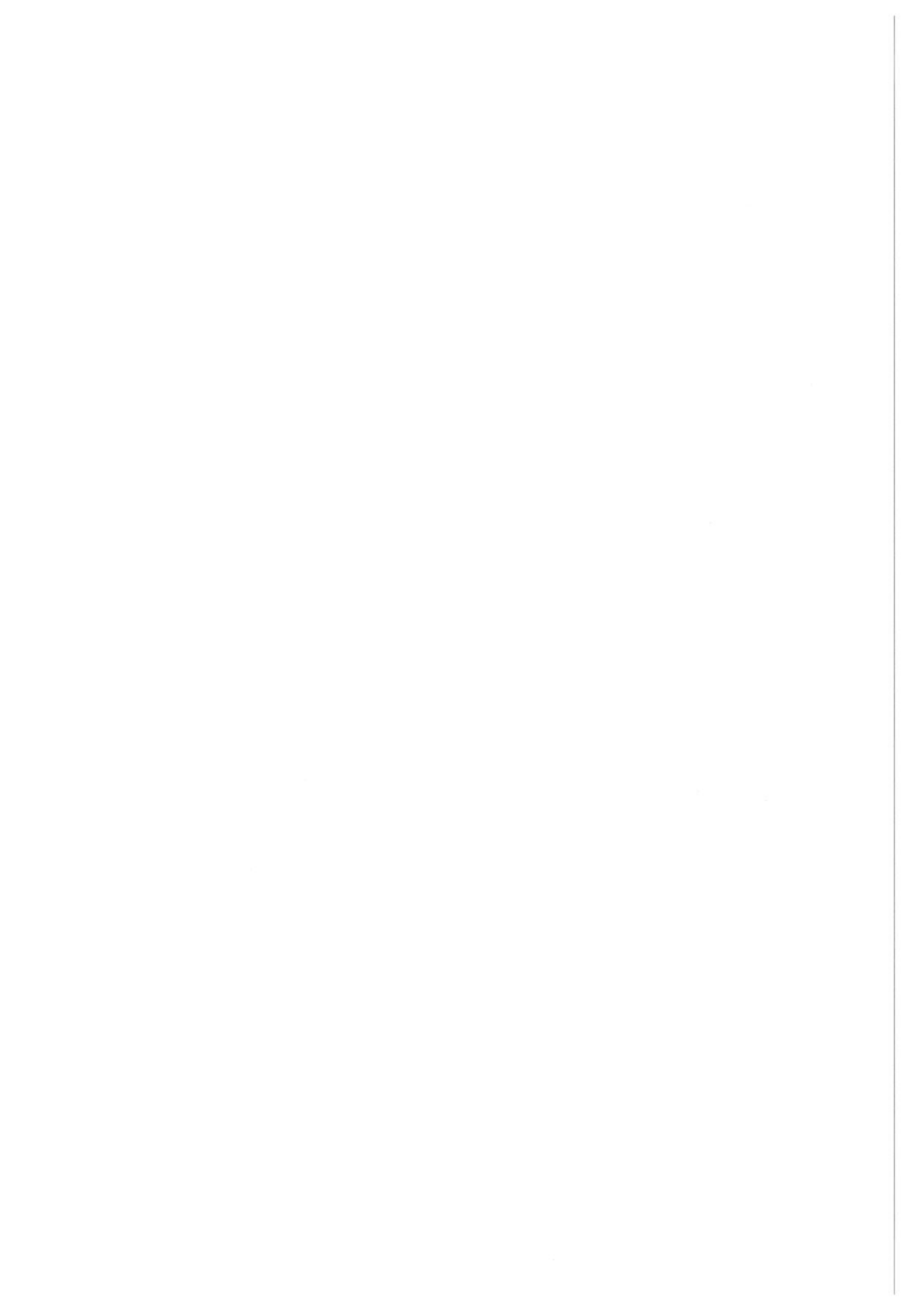
- Analizadas las especificaciones de las licencias, descritas en el memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0806-M, de fecha 28 de diciembre de 2022, y de acuerdo al análisis de la justificación en el cual expresa que *"(...) En razón de que del análisis los sistemas de software libre para diseño y edición de piezas gráficas y audiovisuales, se llegó a determinar que existen pero con funcionalidades limitadas, número determinado de ediciones, entre otros; si se desea ampliar la funcionalidad de los mismos se requiere adquirir su licencia, adicionalmente, cada programa se especializa ya sea en edición gráfica o audiovisual, adicionalmente (...)"*, dentro del análisis realizado y tomando en cuenta que este aplicativo es necesario para la continuidad de los procesos que maneja la Secretaría de Salud, se puede determinar que es conveniente la adquisición del producto mencionado.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Dirección Metropolitana de Informática y Servicios Tecnológicos a través del Centro de Atención Tecnológica (CAT), emite el presente informe técnico de factibilidad favorable para la adquisición de las licencias requeridos por la Secretaría de Salud, por lo tanto, deberán iniciar con el proceso de contratación pública, para dotar del requerimiento señalado en el detalle anterior del presente informe.
- Considerar la prelación estipulada en el artículo 148 del Código Ingenios y realizar el proceso respectivo ante el Ministerio de Telecomunicaciones; para la autorización y habilitación del CPC respectivo y poder continuar luego el proceso en el portal del SERCOP, según la normativa establecida.

6. FIRMA DEL DOCUMENTO

Elaborado por:	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> MAYRA VALERIA QUINGA NASIMBA Ing. Valeria Quinga CENTRO DE ATENCION TECNOLÓGICA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA
Aprobado por:	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> MIRTHA PATRICIA PALACIOS LOPEZ Ing. Patricia Palacios JEFE DEL CENTRO DE ATENCION TECNOLÓGICA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA





Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-3031-OF

Quito, D.M., 29 de diciembre de 2022

Asunto: Solicitud de aprobación y emisión de informe de factibilidad para la renovación de licencias para la Coordinación de Comunicación y la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud de la Secretaría de Salud.

Señor Magíster
Fausto Emilio Naranjo Calderon
**Director Metropolitano de Informática y Servicios Tecnológicos à Funcionario Directivo 5
STICS-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA Y SERVICIOS
TECNOLÓGICOS**
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de parte de la Secretaría de Salud, deseándoles un feliz año nuevo lleno de éxitos y logros en el desarrollo de sus actividades; a la vez que, solicito de usted muy comedidamente, su **aprobación y emisión del informe de factibilidad para la renovación de las licencias de Adobe Creative Cloud, y la adquisición de las licencias de AutoCAD Architectural y Archicad**; a fin de proceder con la adquisición de las mismas para el año 2023.

Debo manifestar que, la renovación de las licencias antes citadas, son una herramienta fundamental para la ejecución de funciones encomendadas a la Coordinación de Comunicación y a la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud de esta Secretaría.

Por la favorable atención que se digna dar a la presente, dejo constancia de mi agradecimiento.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Fabrizia Beatriz Orbe Hurtado
**SECRETARIA DE SALUD - FD 3, SUBROGANTE
SECRETARÍA DE SALUD**

Referencias:

- GADDMQ-SS-CAF-2022-0808-M

Anexos:

- GADDMQ-SS-DCOM-2022-0115-M.pdf
- GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0975-M.pdf
- GADDMQ-SS-CAF-2022-0692-M.pdf
- informe_056_necesidad_software_30-10-2022-signed-signed_(1)-signed-1.pdf



Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-3031-OF

Quito, D.M., 29 de diciembre de 2022

- GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0949-M.pdf
- GADDMQ-SS-CAF-2022-0806-M.pdf

Copia:

Señora Doctora
Martha Beatriz Gordón Rosero
Directora Metropolitana - FD 5
SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE SALUD

Señorita Periodista
Ana María López Delgado
Servidora Municipal 8
SECRETARÍA DE SALUD - COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN

Señorita Economista
Carla Patricia Intriago Chonlong
Coordinadora Administrativa Financiera - FD 7
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: María Esther Vivar Rivas	mevr	SS-DSS	2022-12-29	
Revisado por: Fabrizzia Beatriz Orbe Hurtado	fboh	SS	2022-12-29	
Aprobado por: Fabrizzia Beatriz Orbe Hurtado	fboh	SS	2022-12-29	



Firmado electrónicamente por:
FABRIZZIA BEATRIZ
ORBE HURTADO





Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0808-M

Quito, D.M., 29 de diciembre de 2022

PARA: Sra. Dra. Fabrizzia Beatriz Orbe Hurtado
Secretaria de Salud - FD 3, Subrogante
SECRETARÍA DE SALUD

ASUNTO: Solicitud de licencias para la Coordinación de Comunicación y la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud de la Secretaría de Salud

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0806-M de 28 de diciembre de 2022, la Responsable de TICS de la Secretaría de Salud remitió el Informe técnico - Solicitud de licencias para la Coordinación de Comunicación y la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud de la Secretaría de Salud, recomendando: "(...) dar a conocer a la Secretaría de Informática y Comunicaciones la necesidad de la renovación de las licencias de Adobe Creative Cloud, y la adquisición de las licencias de AutoCAD Architectural y Archicad, para que se proceda con la respectiva autorización e informe de factibilidad para proceder con la adquisición. (...)".

Por lo expuesto, solicito a usted cordialmente se solicite a la Secretaría de Informática y Comunicaciones la aprobación e informe de factibilidad para la renovación de las licencias de Adobe Creative Cloud, y la adquisición de las licencias de AutoCAD Architectural y Archicad, para proceder con la adquisición de las mismas para el año 2023 ya que son una herramienta necesaria para la ejecución de las funciones encomendadas a la Coordinación de Comunicación y a la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud.

Por la favorable atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Econ. Carla Patricia Intriago Chonlong
COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA - FD 7
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-SS-CAF-2022-0806-M

Anexos:

- GADDMQ-SS-CAF-2022-0806-M.pdf
- GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0949-M.pdf
- informe_056_necesidad_software_30-10-2022-signed-signed_(1)-signed-1.pdf
- GADDMQ-SS-CAF-2022-0692-M.pdf
- GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0975-M.pdf
- GADDMQ-SS-DCOM-2022-0115-M.pdf



Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0808-M

Quito, D.M., 29 de diciembre de 2022

Copia:

Sra. Mgs. Ivonne Patricia Cruz Terán

Responsable de TICS - SM13

SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ivonne Patricia Cruz Terán	ipct	SS-CAF	2022-12-29	
Revisado por: Carla Patricia Intriago Chonlong	cpic	SS-CAF	2022-12-29	
Aprobado por: Carla Patricia Intriago Chonlong	cpic	SS-CAF	2022-12-29	



Firmado electrónicamente por:
**CARLA PATRICIA
INTRIAGO CHONLONG**





Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0806-M

Quito, D.M., 28 de diciembre de 2022

PARA: Srta. Econ. Carla Patricia Intriago Chonlong
Coordinadora Administrativa Financiera - FD 7
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

ASUNTO: Informe técnico - Solicitud de licencias para la Coordinación de Comunicación y la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud de la Secretaría de Salud

1. ANTECEDENTES

Mediante Memorando GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0949-M de 09 de noviembre de 2022, la Directora Metropolitana de la Dirección de Gestión del Subsistema de Salud remitió el "SEGUNDO INFORME DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE USO DE LOS PROGRAMAS AUTOCAD Y ARCHICAD PARA LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GRÁFICA (PLANOS) PARA LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DMQ", el cual se adjuntó el Informe Técnico DMGSS-CCASS-2022-INF0056.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0692-M de 16 de noviembre de 2022, la Coordinadora Administrativa Financiera solicitó a la Directora Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud: "(...) 3. *En el Informe de Necesidad se indica que requieren los programas informáticos (software) AutoCAD Architectural y Archicad, más no incluye el programa informático Revit, por lo que solicito de la manera más comedida se actualice el Informe de Necesidad en caso de requerir este programa, por parte de la DMGSS.*".

Mediante Memorando GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0975-M de 22 de noviembre de 2022, la Directora Metropolitana de la Dirección de Gestión del Subsistema de Salud remitió la solicitud actualizada del "SEGUNDO INFORME DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE USO DE LOS PROGRAMAS AUTOCAD Y ARCHICAD PARA LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GRÁFICA (PLANOS) PARA LA DMGSS"

Mediante Memorando GADDMQ-SS-DCOM-2022-0115-M de 25 de noviembre de 2022, la Coordinadora de Comunicación de la Secretaría de Salud remitió el "INFORME DE NECESIDAD PARA LA RENOVACIÓN DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y EDICIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS Y AUDIOVISUALES PARA LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DMQ".

2. BASE LEGAL

Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en su sección No. 410-07 Desarrollo y adquisición de software aplicativo, donde señala que: "*La Unidad de Tecnología de Información regulará los procesos de desarrollo y adquisición de software aplicativo con lineamientos, metodologías y procedimientos. Los aspectos a considerar son:*

(...) 4. Especificación de criterios de aceptación de los requerimientos que cubrirán la definición de las necesidades, su factibilidad tecnológica y económica, el análisis de riesgo y de costo-beneficio, la estrategia de desarrollo o compra del software de aplicación, así como el tratamiento que se dará a aquellos procesos de emergencia que pudieran presentarse.



Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0806-M

Quito, D.M., 28 de diciembre de 2022

(...) 6. En caso de adquisición de programas de computación (paquetes de software) se preverán tanto en el proceso de compra como en los contratos respectivos, mecanismos que aseguren el cumplimiento satisfactorio de los requerimientos de la entidad. (...)".

Políticas de Tecnología del GAD del Distrito Metropolitano de Quito aprobadas por el Comité de Tecnologías de la Información, de 10 de septiembre de 2018, en su política No. 3.11 "Política para la adquisición de infraestructura y contratación de servicios tecnológicos", artículo 46, párrafo dos y tres señala:

"La adquisición de bienes tecnológicos y licencias, y la contratación de servicios de soporte técnicos y/o mantenimiento se llevarán a cabo de acuerdo con los lineamientos y estándares que emita la DMI, basándose en la necesidad institucional y la normativa vigente sobre la materia. La DMI será la única responsable de emitir informes sobre la pertinencia de adquisición de infraestructura y/o servicios tecnológicos para el GAD del Distrito Metropolitano de Quito."

En la DISPOSICIONES GENERALES de la Resolución Nro. AQ 050-2022 de 08 de noviembre de 2022, se indica: "(...) QUINTA.- Los contratos suscritos y obligaciones adquiridas por la Dirección Metropolitana de Informática, a la fecha de esta Resolución, que correspondan o sean necesarias para el ejercicio de las competencias, funciones y atribuciones, serán atendidas, gestionadas o liquidadas, según corresponda, por la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones".

3. DESARROLLO DEL INFORME

El 13 de julio de 2022, se realizó la adquisición de 3 licencias de Adobe Creative Cloud para la Secretaría de Salud por el periodo de un año, en razón de que del análisis de los sistemas de software libre para diseño y edición de piezas gráficas y audiovisuales, se llegó a determinar que existen pero con funcionalidades limitadas, número determinado de ediciones, entre otros; si se desea ampliar la funcionalidad de los mismos se requiere adquirir su licencia, adicionalmente, cada programa se especializa ya sea en edición gráfica o audiovisual, adicionalmente, se contó con el respectivo informe de factibilidad por parte de la Dirección Metropolitana de Informática.

La Secretaría de Salud no cuenta con licencias de Autocad y Archicad, licencias que son necesarias para la gestión de la información gráfica de la infraestructura y el equipamiento de las Unidades de Salud del Distrito Metropolitano de Quito, por la potencia y funcionalidad que estos programas tienen no pueden ser reemplazarlos por programas de software libre.

4. NECESIDAD

En el Memorando GADDMQ-SS-DCOM-2022-0115-M, en el punto 3 "Justificación", se indica:

"Una vez realizado el diagnóstico de la Unidad de comunicación en base a los requerimientos tecnológicos es indispensable poder usar programas que permitan editar gráficamente y de multimedia los productos comunicacionales

E no adquirir los programas puede causar:

- *Que no existan productos comunicacionales que visibilicen el trabajo que el área realiza.*
- *Que no se pueda cubrir en formatos de video los acontecimientos importantes al no tener un programa donde se pueda editar según las directrices de SECOM.*



Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0806-M

Quito, D.M., 28 de diciembre de 2022

La renovación de la licencia de Adobe Creative Cloud responde a la necesidad de la Secretaría de Salud de seguir cumpliendo y respetando el manual de marca establecido por la Secretaría de Comunicación. Por esta razón la adquisición de estos programas es de carácter obligatorio a partir del 20 de julio del 2023..”

Por lo expuesto, se determina que es necesario contar con la renovación de las 3 licencias de Adobe Creative Cloud para la Coordinación de Comunicación de la Secretaría de Salud del DMQ, a la vez que es importante mencionar que la Coordinación de Comunicación abarca comunicacionalmente a las Unidades Metropolitanas de Salud y a los Proyectos de Salud.

En el Informe Técnico DMGSS-CCASS-2022-INF0056, en el punto 3 “Justificación”, se indica:

“Entre las responsabilidades de la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud está la supervisión del mantenimiento de las edificaciones de los establecimientos de salud (infraestructura sanitaria) a su cargo y, por tanto, de la calidad de esa infraestructura y su equipamiento; esa supervisión incluye la gestión de toda la información gráfica relacionada con la infraestructura y el equipamiento de los establecimientos de salud del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ)

Actualmente, en la Unidad Metropolitana de Salud Sur, se ha realizado el levantamiento de la infraestructura existente y se están realizando los proyectos de remodelación de los bloques 1 y 4, los planos desarrollados en Archicad NO se pueden visualizar ni revisar en esta Dirección.

Respecto de la Unidad Metropolitana de Salud Norte, el avance de la Fase 2 del proyecto de remodelación está supeditado a la disponibilidad de un equipo portátil prestado en el cual no es posible correr programas como Archicad.

Desde el 27 de octubre del presente año, en las oficinas de la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud, se cuenta con el HARDWARE (Computadora) específico y con capacidad de procesamiento necesaria para el uso de software de graficación (creación, edición y visualización) de planos y modelos tridimensionales/maquetas virtuales (3D) en archivos con extensión dwg, rvt, pla, pln, skp y otros generados y gestionados por los programas informáticos (software) AutoCAD Architectural, Archicad y Revit.

La NO disponibilidad de las licencias de los programas (software) citados está causando inconvenientes en esa gestión al no tener capacidad de visualizar/editar información gráfica (planos y modelos 2D y 3D) de los establecimientos de salud, lo que implica la imposibilidad de generar informes de evaluación con descripciones gráficas del estado actual de los establecimientos ni propuestas de intervención/cambio/actualización.

Adicional a lo anterior, y en línea con los avances tecnológicos y de gestión de la información, es mandatorio contar con archivos digitales de planos 2D y modelos/maquetas virtuales 3D, tanto para su preservación en archivos históricos como para su gestión en el trabajo cotidiano relacionado al funcionamiento de la infraestructura de los establecimientos de salud.”.

Por lo expuesto, es necesario contar con las licencias de uso de software de graficación (creación, edición y visualización) de planos (2D) y modelos tridimensionales/maquetas virtuales (3D) en archivos con extensión dwg, rvt, pla, pln,skp, específicamente las de los programas AutoCAD Architectural y Archicad, para arquitectura; para que el arquitecto pueda realizar las funciones por las que fue



Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0806-M

Quito, D.M., 28 de diciembre de 2022

contratado.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda dar a conocer a la Secretaría de Informática y Comunicaciones la necesidad de la renovación de las licencias de Adobe Creative Cloud, y la adquisición de las licencias de AutoCAD Architectural y Archicad , para que se proceda con la respectiva autorización e informe de factibilidad para proceder con la adquisición.

Las especificaciones mínimas requeridas son:

Cantidad	Licencia	Especificaciones técnicas mínimas requeridas
3	Adobe Creative Cloud	Todas las aplicaciones: - Acrobat Pro - Photoshop - Illustrator - InDesign - Premiere Pro - After Effects - Lightroom - XD - Animate - Lightroom Classic - Dreamweaver - Dimension - Audition - InCopy - Character Animator - Capture - Fresco - Bridge - Adobe Express - Premiere Rush - Photoshop Express - Photoshop Camera - Media Encoder - Aero - Scan - Fill & Sign - Acrobat Reader
1	AutoCAD	AutoCAD Architectural
1	Archicad	Archicad

Las licencias de uso serán por el período de un año, a partir de su activación.

Atentamente,



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0806-M

Quito, D.M., 28 de diciembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ivonne Patricia Cruz Terán
RESPONSABLE DE TICS - SM13
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Anexos:

- GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0949-M.pdf
- informe_056_necesidad_software_30-10-2022-signed-signed_(1)-signed-1.pdf
- GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0975-M.pdf
- GADDMQ-SS-DCOM-2022-0115-M.pdf
- GADDMQ-SS-CAF-2022-0692-M.pdf

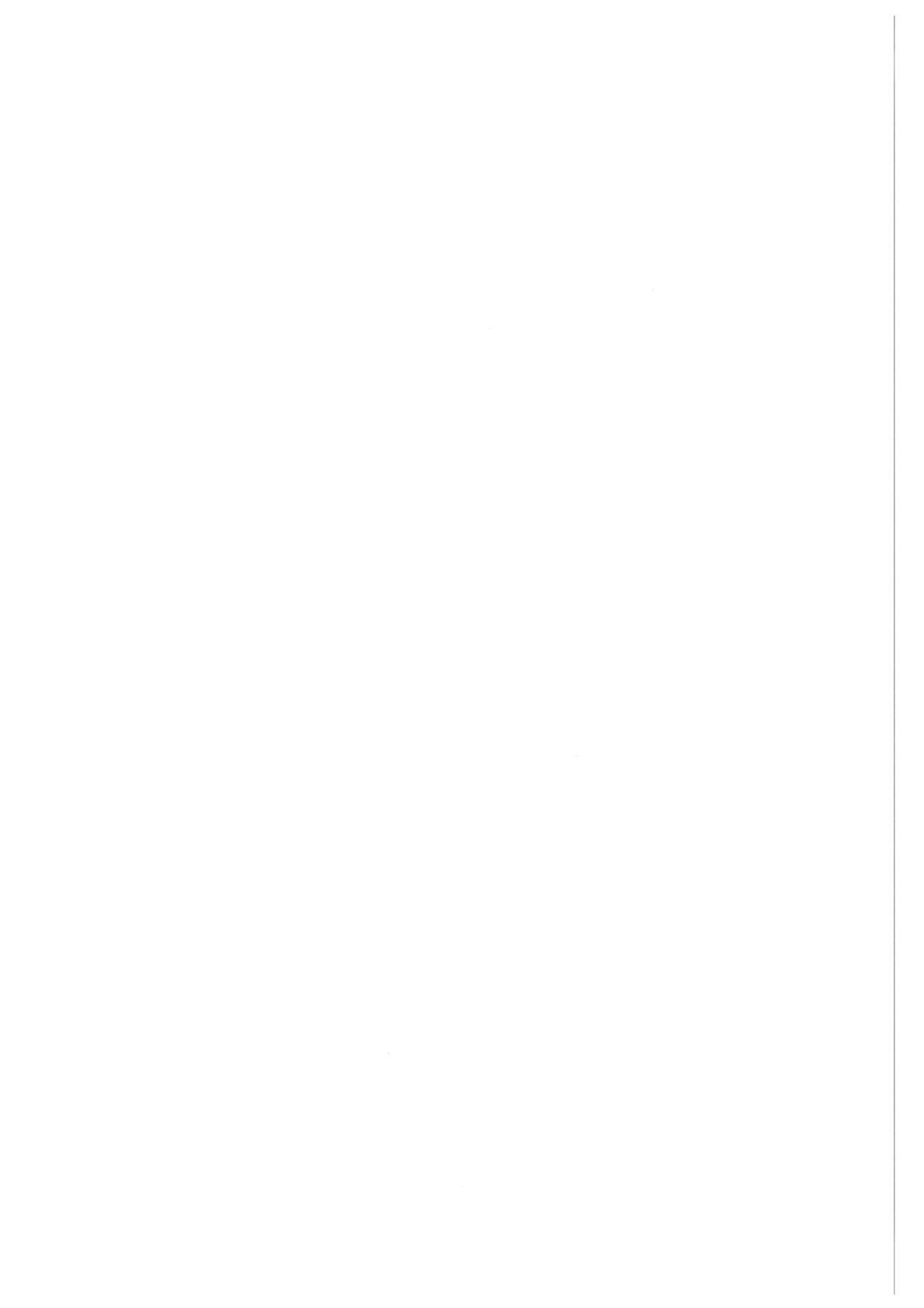
Copia:

Sr. Tlgo. Santiago Isaac Gonzalez Tomala
Servidor Municipal 10
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Firmado electrónicamente por:
**IVONNE
PATRICIA CRUZ
TERAN**







Memorando Nro. GADDMQ-SS-DCOM-2022-0115-M

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2022

PARA: Srta. Econ. Carla Patricia Intriago Chonlong
Coordinadora Administrativa Financiera - FD 7
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

ASUNTO: Renovación de licencias Adobe Creative Cloud para la Coordinación de Comunicación de la Secretaría de Salud

INFORME DE NECESIDAD PARA LA “RENOVACIÓN DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y EDICIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS Y AUDIOVISUALES PARA LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DMQ”

1. ANTECEDENTES

La Coordinación de Comunicación, Relaciones Públicas y Educación para la Salud la cual tiene el objetivo como objetivo dirigir estrategias de comunicación que permitan difundir de manera oportuna, veraz, transparente, profesional y clara la información que se genera desde la Secretaría de Salud del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en beneficio de la ciudadanía amparados en los siguientes parámetros:

Atribuciones y responsabilidades:

- Planificar y ejecutar las estrategias de comunicación de la entidad.
- Gestionar espacios en medios públicos y privados.
- Informar a la autoridad máxima, en tiempo real, sobre noticias relacionadas con la actividad de la entidad.
- Gestionar la implementación de campañas de publicidad de la entidad.
- Administrar la imagen corporativa de la Secretaría de Salud del MDQ.
- Gestionar las relaciones interinstitucionales y públicas.
- Coordinar las relaciones internacionales para incrementar el desarrollo de la Secretaría de Salud del MDQ.
- Cumplir las disposiciones de los entes rectores de la materia de su competencia.
- Las demás que le sean asignadas por la autoridad máxima.

La Coordinación de Comunicación, Relaciones Públicas y Educación para la Salud tiene a su cargo las redes sociales y todos los canales de comunicación internos y externos de la Secretaría de Salud con la finalidad de “Dirigir las estrategias de comunicación que permitan difundir de manera oportuna, veraz, transparente, profesional y clara la información que genera la Secretaría”

Bajo las atribuciones y objetivos ya mencionados solicitamos la renovación de las licencias originales de los programas de diseño y edición Adobe Creative Cloud que actualmente poseen los funcionarios de la coordinación con fecha de caducidad 19 de julio del 2023; por lo que, solicitamos las nuevas licencias sean activadas desde el 20 de julio 2023 para seguir creando y produciendo contenido multimedia que estén bajo los parámetros establecidos y determinados por el manual de marca de la Secretaría de Comunicación del MDMQ.



Memorando Nro. GADDMQ-SS-DCOM-2022-0115-M

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2022

2. OBJETO DE RENOVACIÓN

Adquirir programas de diseño y de edición de video para la Coordinación de Comunicación de la Secretaría de Salud. En este caso específico es necesaria la licencia de ADOBE CREATIVE CLOUD (Plan: todas las aplicaciones) para tres equipos a partir del 20 de julio del 2023 con las siguientes característica

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
1	LICENCIA DE ADOBE CREATIVE CLOUD	SUSCRIPCIÓN ANUAL – TODAS LAS APLICACIONES - Acrobat Pro - Photoshop - Illustrator - InDesign - Premiere Pro - After Effects - Lightroom - XD - Animate - Lightroom Classic - Dreamweaver - Dimension - Audition - InCopy - Character Animator - Capture - Fresco - Bridge - Adobe Express - Premiere Rush - Photoshop Express - Photoshop Camera - Media Encoder - Aero - Scan - Fill & Sign - Acrobat Reader	3

3. JUSTIFICACIÓN

Una vez realizado el diagnóstico de la Unidad de comunicación en base a los requerimientos tecnológicos es indispensable poder usar programas que permitan editar gráficamente y de multimedia los productos comunicacionales.

El no adquirir los programas puede causar:



Memorando Nro. GADDMQ-SS-DCOM-2022-0115-M

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2022

- Que no existan productos comunicacionales que visibilicen el trabajo que el área realiza.
- Que no se pueda cubrir en formatos de video los acontecimientos importantes al no tener un programa donde se pueda editar según las directrices de SECOM.

La renovación de la licencia de Adobe Creative Cloud responde a la necesidad de la Secretaría de Salud de seguir cumpliendo y respetando el manual de marca establecido por la Secretaría de Comunicación. Por esta razón la adquisición de estos programas es de carácter obligatorio a partir del 20 de julio del 2023.

4. OBJETIVO

Adquisición de la licencia de ADOBE CREATIVE CLOUD (Plan: todas las aplicaciones) para 3 equipos a partir del 20 de julio del 2023 para la Coordinación de Comunicación de la Secretaria de Salud del DMQ.

5. CONCLUSIÓN

Es necesario renovar los programas de diseño y edición de piezas gráficas y audiovisuales en este caso es necesaria la licencia de ADOBE CREATIVE CLOUD (Plan: todas las aplicaciones) para 3 equipos a partir del 20 de julio del 2023. Para la Coordinación de Comunicación de la Secretaria de Salud del DMQ. Con el objetivo de mantener activa, visible y segura la información comunicacional de la entidad municipal y sobre todo para que esta actualizada de acuerdo con las solicitudes de los entes rectores en cuanto a diseño.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ana María López
COORDINADORA DE COMUNICACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD - COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN

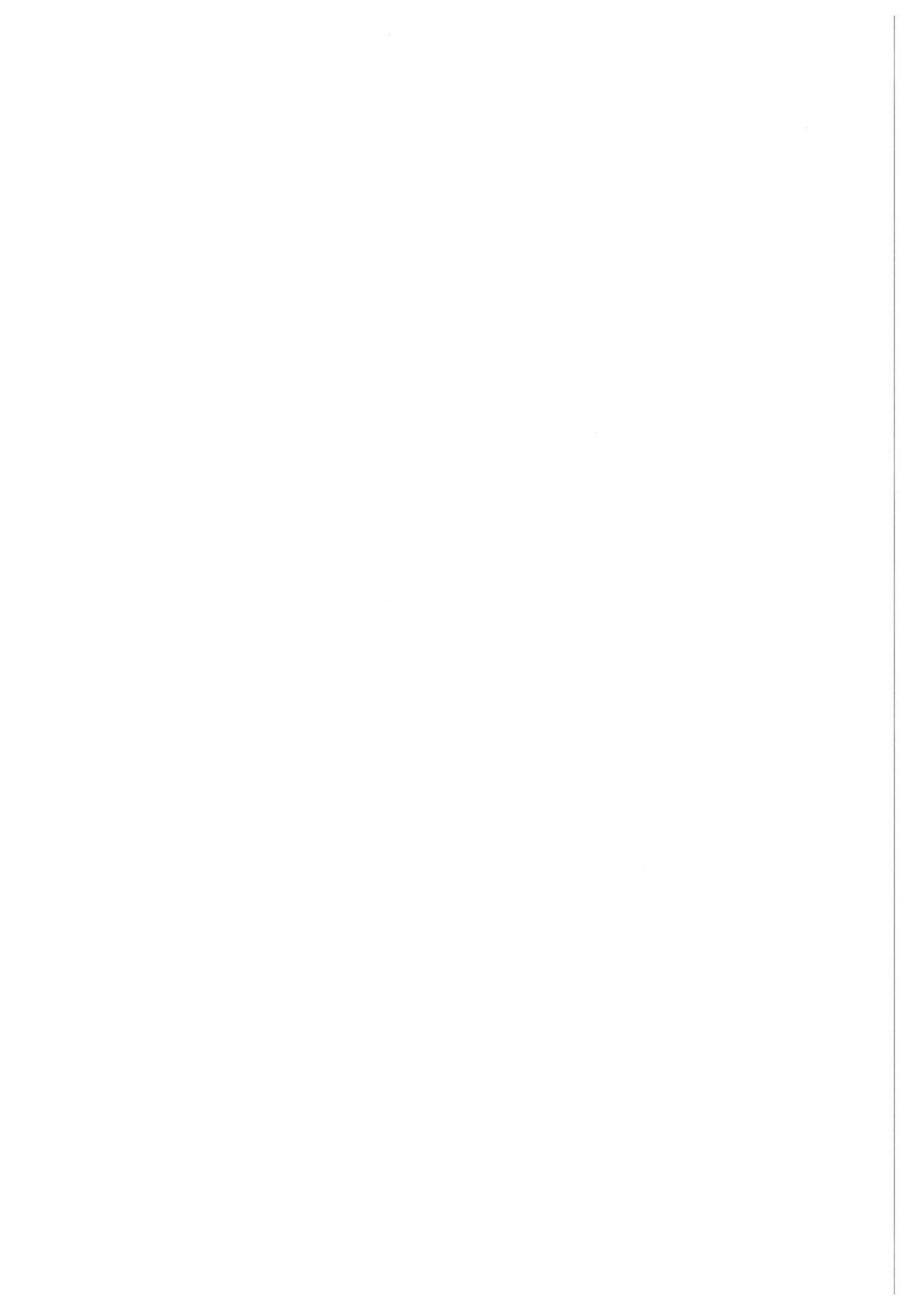
Copia:

Sra. Mgs. Ivonne Patricia Cruz Terán
Responsable de TICS - SM13
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Firmado electrónicamente por:
ANA MARIA
LOPEZ DELGADO







Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0975-M

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2022

PARA: Sr. MPH. Hernán Francisco Viteri Torres
Secretario de Salud - FD 3
SECRETARÍA DE SALUD

ASUNTO: DE LA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DEL "SEGUNDO INFORME DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE USO DE LOS PROGRAMAS AUTOCAD Y ARCHICAD PARA LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GRÁFICA (PLANOS) PARA LA DMGSS"

De mi consideración:

En referencia al Memorando GADDMQ-SS-CAF-2022-0692-M en el que, entre otras cosas, se indica que en el Informe de Necesidad, adjuntado al Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0949-M, se menciona la necesidad de adquirir licencias de "*los programas informáticos (software) AutoCAD Arquitectural y Archicad, más no incluye el programa informático Revit*" y se solicita "*se actualice el Informe de Necesidad en caso de requerir este programa, por parte de la DMGSS*", indico a Usted lo siguiente:

1. En el mencionado informe se indica que el proyecto de remodelación de la Unidad Sur se ha desarrollado utilizando el programa Archicad (3D); y, en los proyectos de la Unidad Norte y la Unidad Centro se ha utilizado el programa AutoCAD (2D).
2. Para mantener y continuar con el desarrollo y supervisión de estos proyectos, así como con la elaboración de planos de estado actual del resto de los establecimientos de salud de la red metropolitana de salud, a cargo de esta Dirección, es necesario contar con las licencias de los dos programas antes mencionados.
3. El programa Archicad es equivalente al programa REVIT por lo cual, de este segundo, no es fundamental adquirir la licencia de uso.

Por lo anteriormente mencionado **no** es necesario actualizar el "Segundo informe de necesidad para la adquisición de licencias de uso de los programas Autocad y Archicad para la creación y gestión de la información gráfica (*planos*) para la DMGSS" y es pertinente reconfirmar que "*es necesario y urgente adquirir las licencias de uso de los programas AUTOCAD Arquitectural y ARCHICAD a instalarse en la nueva computadora(equipo de hardware), adquirida específicamente para el área de infraestructura y equipamiento de la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud de la Secretaria de Salud, para la gestión (creación, revisión, edición y verificación) de la información gráfica (planos y modelos/maquetas virtuales 2D y 3D) de la infraestructura y el equipamiento de los establecimientos de salud del MDMQ en general y de los proyectos Hospital Básico de la UMSS y de remodelación de la UMSN.*"

En función de lo anteriormente mencionado, solicito que las gestiones ante la Secretaría de



Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0975-M

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2022

Tecnologías de la Información y Comunicaciones (STIC) se aceleren para que la adquisición de las licencias pueda realizarse lo más pronto posible y que se exploren otras posibles soluciones, tal vez con el apoyo de las mismas Unidades de Salud.

Agradezco de antemano su gentil atención a este requerimiento.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Martha Beatriz Gordón Rosero
DIRECTORA METROPOLITANA - FD 5
SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE SALUD

Referencias:

- GADDMQ-SS-CAF-2022-0692-M

Copia:

Srta. Econ. Carla Patricia Intriago Chonlong
Coordinadora Administrativa Financiera - FD 7
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sr. Arq. Nelson Hernán Delgado Delgado
Funcionario Directivo 7
SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE SALUD

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Nelson Hernán Delgado Delgado	nhdd	SS-DMGSS	2022-11-17	
Aprobado por: Martha Beatriz Gordón Rosero	mg	SS-DMGSS	2022-11-22	



Firmado electrónicamente por:
MARTHA BEATRIZ
GORDON ROSERO





Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0692-M

Quito, D.M., 16 de noviembre de 2022

PARA: Sr. MPH. Hernán Francisco Viteri Torres
Secretario de Salud - FD 3
SECRETARÍA DE SALUD

ASUNTO: RESPUESTA: SEGUNDO INFORME DE NECESIDAD PARA LA
ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE USO DE LOS PROGRAMAS
AUTOCAD Y ARCHICAD PARA LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE LA
INFORMACIÓN GRÁFICA (PLANOS) PARA LA DMGSS

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0949-M de 8 de noviembre de 2022, en el que la Directora Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud indicó: "(...) *gestionados por los programas informáticos (software) AutoCAD Architectural, Archicad y Revit; de la misma forma me permito solicitar que disponga a las instancias correspondientes la gestión necesaria y posible para la adquisición de los programas informáticos antes mencionados, para acelerar en lo posible el desarrollo de los proyectos que están en marcha, de diseño de obra nueva y de remodelación de las infraestructuras de las Unidades Metropolitanas de Salud.*

En apoyo a esta solicitud remito a Usted, como adjunto, el Informe de Necesidad, actualizado, de la licencias de software.

En las comunicaciones anteriores a lo largo de los meses, por parte de la Coordinación Administrativa Financiera hemos recibido justificaciones que les impiden cumplir con el requerimiento; sin embargo, es fundamental y esencial de manera urgente y concreta una respuesta que solvente esta necesidad."

Al respecto, me permito indicar:

1. Como se indicó en el Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0598-M de 14 de octubre de 2022, la Secretaría de Salud no puede adquirir las licencias de software solicitadas en este año.
2. El Informe de Necesidad adjunto al Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0949-M, está siendo considerado como insumo para solicitar la autorización de informe de factibilidad y autorización a la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (STIC), para poder adquirir lo solicitado en el año 2023, en el caso de alguna negativa por parte de la STIC se informará inmediatamente.
3. En el Informe de Necesidad se indica que requieren los programas informáticos (software) AutoCAD Architectural y Archicad, más no incluye el programa informático Revit, por lo que solicito de la manera más comedida se actualice el Informe de



Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0692-M

Quito, D.M., 16 de noviembre de 2022

Necesidad en caso de requerir este programa, por parte de la DMGSS.

Particular que comunico para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Econ. Carla Patricia Intriago Chonlong
COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA - FD 7
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0949-M

Anexos:

- Informe de necesidad
- Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0598-M

Copia:

Sr. Arq. Nelson Hernán Delgado Delgado
Funcionario Directivo 7
SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE SALUD

Sra. Dra. Martha Beatriz Gordón Rosero
Directora Metropolitana - FD 5
SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE SALUD

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ivonne Patricia Cruz Terán	ipet	SS-CAF	2022-11-16	
Aprobado por: Carla Patricia Intriago Chonlong	cpic	SS-CAF	2022-11-16	



Firmado electrónicamente por:
**CARLA PATRICIA
INTRIAGO CHONLONG**





Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0949-M

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2022

PARA: Sr. MPH. Hernán Francisco Viteri Torres
Secretario de Salud - FD 3
SECRETARÍA DE SALUD

ASUNTO: SEGUNDO INFORME DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE USO DE LOS PROGRAMAS AUTOCAD Y ARCHICAD PARA LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GRÁFICA (PLANOS) PARA LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DMQ"

De mi consideración:

En el contexto de las responsabilidades de la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud relacionadas a la gestión de calidad de los establecimientos de salud en la cual el componente de infraestructura y equipamiento es fundamental para asegurar, no solo la obtención de un permiso de funcionamiento del establecimiento sino, y sobre todo, asegurar la calidad de la atención mediante la dotación de espacios funcionales y redes de servicios básicos y especializados que cumplan con la normativa nacional existente, me permito informar que desde el 27 de octubre del presente año, en las oficinas de la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud, se cuenta con el HARDWARE (Computadora) específico y con capacidad de procesamiento necesaria para el uso de software de graficación (creación, edición y visualización) de planos y modelos tridimensionales/maquetas virtuales (3D) en archivos con extensión dwg, rvt, pla, pln, skp y otros generados y gestionados por los programas informáticos (software) AutoCAD Architectural, Archicad y Revit; de la misma forma me permito solicitar que disponga a las instancias correspondientes la gestión necesaria y posible para la adquisición de los programas informáticos antes mencionados, para acelerar en lo posible el desarrollo de los proyectos que están en marcha, de diseño de obra nueva y de remodelación de las infraestructuras de las Unidades Metropolitanas de Salud.

En apoyo a esta solicitud remito a Usted, como adjunto, el Informe de Necesidad, actualizado, de la licencias de software.

En las comunicaciones anteriores a lo largo de los meses, por parte de la Coordinación Administrativa Financiera hemos recibido justificaciones que les impiden cumplir con el requerimiento; sin embargo, es fundamental y esencial de manera urgente y concreta una respuesta que solvente esta necesidad.

De antemano agradezco su gentil atención a este requerimiento.



Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0949-M

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Martha Beatriz Gordón Rosero
DIRECTORA METROPOLITANA - FD 5
SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE SALUD

Anexos:

- informe_056 necesidad_SOFTWARE 30-10-2022-signed-signed (1)-signed.pdf

Copia:

Srta. Econ. Carla Patricia Intriago Chonlong
Coordinadora Administrativa Financiera - FD 7
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sr. Mgs. Pablo Alfredo Manosalvas Romero
Director de la Unidad Metropolitana de Salud Norte
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - DIRECCIÓN

Sr. Dr. Luis Francisco Contreras Díaz
Funcionario Directivo 6/ Director
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

Sra. Dra. Linda Letty Riofrio Castro
Funcionaria Directiva 6 - Directora
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD CENTRO

Sr. Arq. Nelson Hernán Delgado Delgado
Funcionario Directivo 7
SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE SALUD

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Nelson Hernán Delgado Delgado	nhdd	SS-DMGSS	2022-10-28	
Aprobado por: Martha Beatriz Gordón Rosero	mg	SS-DMGSS	2022-11-08	



Firmado electrónicamente por:
**MARTHA BEATRIZ
GORDON ROSERO**





SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE SALUD	
INFORME TÉCNICO: DMGSS-CCASS-2022-INFO056	
ASUNTO: "SEGUNDO INFORME DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE USO DE LOS PROGRAMAS AUTOCAD ARCHITECTURAL Y ARCHICAD PARA LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GRÁFICA (PLANOS Y MODELOS 3D) PARA LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DMQ"	Página: 1
Fecha de elaboración: 28 de octubre de 2022	

1. ANTECEDENTES

La Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud tiene como misión el dirigir, asesorar y acompañar en la implementación de las políticas públicas de salud, para promover la atención y el acceso equitativo a los servicios metropolitanos de salud, con base a acciones de promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad y atención integral e individual de las personas y otros, respecto de sus problemas de salud, con calidad y calidez.

En este contexto cuenta con la atribución y responsabilidad de supervisar la "aplicación de mecanismos de garantía de la calidad de la infraestructura y equipamiento sanitario de los servicios de la Red Metropolitana de Salud, acorde a estándares nacionales, modelos de calidad, normativas y lineamientos estratégicos determinados".

Para cumplir con lo anterior es fundamental contar con las herramientas digitales correspondientes para la elaboración, visualización y edición de planos y modelos/maquetas virtuales 3D que permitan:

- Contar con los planos de arquitectura e ingenierías de cada establecimiento de salud a su cargo.
- Mantener actualizada la información sobre la planta física de cada uno de ellos.
- Revisar, evaluar y proponer ajustes y/o cambios que mejoren las condiciones de esa planta física con el fin de cumplir con los estándares de calidad correspondientes.
- Crear los insumos de información técnica necesarios para la contratación de obras de intervención en los establecimientos de salud.

Además hay que tomar en cuenta que, para los casos de dos de los tres grandes establecimientos de salud con que cuenta la Municipalidad se ha planteado la necesidad de diseñar un Hospital Básico, en la UMSS, y elaborar el proyecto de remodelación general del edificio principal existente y un edificio administrativo en la UMSN, para lo cual es imperativo contar con el Software (programas) para el diseño, la edición y la visualización de los proyectos en dos y tres dimensiones (planos y modelos/ maquetas virtuales 2D y 3D).

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0390-M del 03 de mayo de 2022 en el que se adjunta el primer "informe_de_necesidad_adquisicion_programas_diseno Arquitectura-signed.pdf" se solicitó al Dr. MPH. Hernán Francisco Viteri Torres, Secretario de Salud la "aprobación para que este pedido sea elevado a las instancias correspondientes".

Mediante memorando GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0397-M del 3 de mayo de 2022 se indicó y solicitó lo siguiente: "En función de la APROBACION por parte del Dr. Mph Francisco Viteri, Secretario de Salud del MDMQ (sumilla inserta en el Memorando GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0390-M), del Informe de necesidad de licencias de software de graficación de planos (visualización/edición) para la gestión de la información gráfica de los establecimientos de salud de la Red Metropolitana De Salud, solicito comedidamente a Usted, la emisión del Informe Técnico correspondiente para la continuación del proceso";

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1835-OF de 18 de agosto de 2022, enviado al Mgs. Franz V. Enríquez Pozo, Director Metropolitano de Informática (DMI) por parte del MPH. Hernán Francisco Viteri Torres, Secretario de Salud, se pone en conocimiento el Informe Técnico DMGSS-CCASS-2022-



SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE SALUD	
INFORME TÉCNICO: DMGSS-CCASS-2022-INF0056	
ASUNTO: "SEGUNDO INFORME DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICION DE LICENCIAS DE USO DE LOS PROGRAMAS AUTOCAD ARCHITECTURAL Y ARCHICAD PARA LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GRÁFICA (PLANOS Y MODELOS 3D) PARA LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DMQ"	Página: 2
Fecha de elaboración: 28 de octubre de 2022	

INF0031 de 11 de mayo de 2022, a través del cual la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud (DGSS) y se solicita *"las licencias de AUTOCAD y BIM REVIT para la graficación de planos. Y de acuerdo a la conversación mantenida con la DMI, se solicitó se considere 1 licencia de AUTOCAD para la Secretaría de Salud en el proceso de adquisición de licencias que se encontraba realizando dicha Dirección."*

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0705-M del 22 de agosto de 2022 se hace conocer a la Coordinación Administrativa Financiera de la necesidad y *"urgencia de contar con estos programas informáticos (fundamentalmente AutoCAD y Revit) para la gestión de los procesos de diseño y mantenimiento que se están llevando a cabo actualmente para la Secretaría de Salud, las tres Unidades Metropolitanas de Salud y el resto de establecimientos de salud y otros que forman parte del Subsistema de Salud del Distrito Metropolitano de Quito y cuyo desarrollo es imposible sin la disponibilidad de estos programas (software)."*

El 23 de agosto de 2022, se mantuvo una reunión entre la CAF y el Arq. Nelson Delgado, en la que se indicó, tal como se manifiesta en el Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0598-M, que *"para este año las licencias de REVIT y ARCHICAD solicitadas NO podrán ser adquiridas directamente desde la Secretaría de Salud, lo que se comunicó a través de memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0481-M de 23 de agosto de 2022. En la reunión además se sugirió analizar la posibilidad de la adquisición de dichas licencias a través de las Unidades Metropolitanas de Salud (UMS), en cuyo caso desde la Coordinación Administrativa Financiera se apoyaría para que se tenga en el menor tiempo posible el informe de factibilidad y aprobación por parte de la Dirección Metropolitana de Informática, una vez que la UMS remitiera su solicitud; adicionalmente se volvería a remitir una insistencia a la DMI sobre la solicitud realizada."*

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0481-M de 23 de agosto de 2022 la Coordinación Administrativa Financiera (CAF) indica que: *"El informe que el Sr. Secretario aprobó, remitido mediante memorando Nro. GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0397-M de 3 de mayo de 2022, hace referencia a las licencias de AUTOCAD/REVIT, y no incluye la licencia de Archicad. La Dirección Metropolitana de Informática (DMI) indicó que se encuentra en proceso la adquisición de licencias de AUTOCAD, por tal motivo mediante oficio Nro GADDMQ-SS-2022-1835-OF, de 18 de agosto de 2022, se solicitó considerar 1 licencia para la Secretaría de Salud. Respecto a las licencias de Revit y Archicad, no es posible atender este requerimiento desde la Secretaría de Salud en el presente año, como se manifestó en la reunión (presencial) del 23 de agosto de 2022."*, y se informa que se hará una *"insistencia a la Dirección Metropolitana de Informática, respecto a la solicitud de la licencia de AutoCAD, con la finalidad de que se indique la fecha estimada en la que se contará con la misma"*.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1902-OF de 26 de agosto de 2022, el MPH. Hernán Francisco Viteri Torres, Secretario de Salud solicitó al Mgs. Franz V. Enríquez Pozo, Director Metropolitano de Informática, se indique la fecha estimada en que se realizará la entrega de la licencia solicitada.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2022-01339-O de 26 de agosto de 2022, el Mgs. Franz V. Enríquez Pozo, Director Metropolitano de Informática informa e indica al MPH. Hernán Francisco Viteri Torres, Secretario de Salud, lo siguiente: *"(...) El Centro de Atención Tecnológica de la Dirección Metropolitana de Informática informa: 1. No dispone de licencias del software AUTOCAD, libres para proceder a esta asignación. Más, sin embargo, para registrar su demanda y proceder a incluirla en el futuro futuro proceso de adquisición de licenciamiento de este software, es necesario que remita el tipo de licencia de AutoCAD que requiere (al existir varios tipos de licencia de AutoCAD). 2. Con*



SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE SALUD	
INFORME TÉCNICO: DMGSS-CCASS-2022-INF0056	
ASUNTO: "SEGUNDO INFORME DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE USO DE LOS PROGRAMAS AUTOCAD GRÁFICA (PLANOS Y MODELOS 3D) PARA LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DMQ"	Página: 3
Fecha de elaboración: 28 de octubre de 2022	

respecto a la licencia del software BIM REVIT no se tiene planificado realizar ningún proceso. Se procede a registrar su demanda para incluir esta necesidad para futuros procesos que se planifiquen.”;

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SS-DMGSS-2022-0874-M de 13 de octubre de 2022, dirigido a la Coordinación Administrativa Financiera se hace conocer que *“para avanzar y entregar los productos de diseño arquitectónico de los establecimientos de salud y otros solicitados a esta Dirección Metropolitana, se siguen utilizando equipos prestados”* y se solicita *“(…) se solucione de manera URGENTE con las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, con el propósito de contar con las licencias de software solicitadas, ya sea que la Dirección Metropolitana de Informática las provea o que se las obtenga de forma directa y en el menor tiempo posible, ya que cada vez es más complicado seguir contando con equipos ajenos y su indisponibilidad puede causar retrasos en el cumplimiento de las metas programadas respecto de la cantidad y tipo de productos que se requieren para el desarrollo de los proyectos de arquitectura e ingenierías que se están llevando a cabo en esta Dirección.”*

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0598-M del 14 de octubre de 2022, la CAF hace un recuento del avance del proceso, cita que *“de la revisión de seguimiento del documento (GADDMQ-DMI-2022-01339-O) reasignado por el MPH. Hernán Francisco Viteri Torres, Secretario de Salud a la DMGSS, se puede apreciar que no se ha remitido aún a la DMI las especificaciones del AUTOCAD solicitado, además que conforme menciona el Oficio, la DMI realizaría dicha adquisición en un futuro, sin establecer una fecha aproximada.”*, además indica que *“la Coordinación Administrativa Financiera ha realizado las gestiones correspondientes para dar respuesta a su solicitud, a la vez que se ha dado alternativas de solución para que puedan contar con estas licencias.”*

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir las licencias de uso de software de graficación (creación, edición y visualización) de planos (2D) y modelos tridimensionales/maquetas virtuales (3D) en archivos con extensión dwg, rvt, pla, pln, skp, específicamente las de los programas AutoCAD Arquitectural y Archicad, para arquitectura.

3. JUSTIFICACIÓN

Entre las responsabilidades de la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud está la supervisión del mantenimiento de las edificaciones de los establecimientos de salud (infraestructura sanitaria) a su cargo y, por tanto, de la calidad de esa infraestructura y su equipamiento; esa supervisión incluye la gestión de toda la información gráfica relacionada con la infraestructura y el equipamiento de los establecimientos de salud del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ)

Actualmente, en la Unidad Metropolitana de Salud Sur, se ha realizado el levantamiento de la infraestructura existente y se están realizando los proyectos de remodelación de los bloques 1 y 4, los planos desarrollados en Archicad NO se pueden visualizar ni revisar en esta Dirección.

Respecto de la Unidad Metropolitana de Salud Norte, el avance de la Fase 2 del proyecto de remodelación está supeditado a la disponibilidad de un equipo portátil prestado en el cual no es posible correr programas como Archicad.



SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE SALUD	
INFORME TÉCNICO: DMGSS-CCASS-2022-INF0056	
ASUNTO: "SEGUNDO INFORME DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE USO DE LOS PROGRAMAS AUTOCAD ARCHITECTURAL Y ARCHICAD PARA LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GRÁFICA (PLANOS Y MODELOS 3D) PARA LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DMQ"	Página: 4
Fecha de elaboración: 28 de octubre de 2022	

Desde el 27 de octubre del presente año, en las oficinas de la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud, se cuenta con el HARDWARE (Computadora) específico y con capacidad de procesamiento necesaria para el uso de software de graficación (creación, edición y visualización) de planos y modelos tridimensionales/maquetas virtuales (3D) en archivos con extensión dwg, rvt, pla, pln, skp y otros generados y gestionados por los programas informáticos (software) AutoCAD Architectural, Archicad y Revit.

La NO disponibilidad de las licencias de los programas (software) citados está causando inconvenientes en esa gestión al no tener capacidad de visualizar/editar información gráfica (planos y modelos 2D y 3D) de los establecimientos de salud, lo que implica la imposibilidad de generar informes de evaluación con descripciones gráficas del estado actual de los establecimientos ni propuestas de intervención/cambio/actualización.

Adicional a lo anterior, y en línea con los avances tecnológicos y de gestión de la información, es mandatorio contar con archivos digitales de planos 2D y modelos/maquetas virtuales 3D, tanto para su preservación en archivos históricos como para su gestión en el trabajo cotidiano relacionado al funcionamiento de la infraestructura de los establecimientos de salud.

4. OBJETIVO

Contar con las herramientas operativas de software para la gestión (creación, revisión, edición y verificación) de toda la información gráfica (planos y modelos 2D y 3D) que se requiere y que existe en el contexto de la gestión de los establecimientos de salud del Subsistema de Salud del Municipio del DMQ.

5. CONCLUSIÓN

Es necesario y urgente adquirir las licencias de uso de los programas AUTOCAD Architectural y ARCHICAD a instalarse en la nueva computadora (equipo de hardware), adquirida específicamente para el área de infraestructura y equipamiento de la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud de la Secretaría de Salud, para la gestión (creación, revisión, edición y verificación) de la información gráfica (planos y modelos/maquetas virtuales 2D y 3D) de la infraestructura y el equipamiento de los establecimientos de salud del MDMQ en general y de los proyectos Hospital Básico de la UMSS y de remodelación de la UMSN.

	Responsable	Cargo	Firma
Elaborado por:	Arq. Nelson Delgado	Arquitecto Coordinación de Calidad	 Firmado electrónicamente por: NELSON HERNAN DELGADO DELGADO
Revisado por:	Dra. Gabriela Serrano	Coordinadora Coordinación de Calidad	 Firmado electrónicamente por: GABRIELA ALEJANDRA SERRANO GRIJALVA
Aprobado por:	Dra. Martha Gordon	Directora Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud	 Firmado electrónicamente por: MARTHA BEATRIZ GORDON ROSERO